

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Quincuagésima serie de reuniones Ginebra, 1 a 9 de octubre de 2012

INFORME DE VALIDACIÓN POR LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010-2011

preparado por la Secretaría

1. El presente documento contiene el Informe de validación por la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) del Informe sobre el rendimiento de los programas (WO/PBC/19/3), sometido a examen del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI en su decimonovena sesión (10 a 14 de septiembre de 2012).
2. La recomendación del PBC con respecto a este documento se incluirá en la "Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimonovena sesión, celebrada del 10 al 14 de septiembre de 2012" (documento A/50/14).
3. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, a aprobar la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto al documento WO/PBC/19/13, tal como figura en el documento A/50/14.*

[Sigue el documento WO/PBC/19/3]

Comité del Programa y Presupuesto

Decimonovena sesión
Ginebra, 10 a 14 de septiembre de 2012

INFORME DE VALIDACIÓN POR LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010-2011

preparado por la Secretaría

1. El Informe de validación del informe sobre el rendimiento de los programas (informe “PPR”, por sus siglas en inglés) ha sido preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) para contribuir a velar por la fiabilidad y autenticidad del informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI en 2010-2011 (documento WO/PBC/19/2). En el presente informe se exponen las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones derivadas de la validación.

2. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del presente documento.*

[Sigue el informe de validación por la DASI]



División de Auditoría y Supervisión Internas

Referencia: IAOD-VALID-2012-01

Informe de la DASI

Validación del informe sobre el rendimiento de los programas en 2010-2011

4 de Julio de 2012

ÍNDICE

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS.....	7
LISTA DE PROGRAMAS DE LA OMPI que CONSTA EN EL INFORME PPR 2010-2011	8
RESUMEN	9
1. INTRODUCCIÓN	11
2. OBJETIVOS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR	12
3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR	12
4. CONSTATAIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR	14
5. CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR.....	24
6. RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR	26
7. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE ANTERIORES INFORMES DE VALIDACIÓN	28

ANEXOS

- ANEXO I – Definición de los criterios de validación
- ANEXO II – Reuniones de selección aleatoria de indicadores de rendimiento
- ANEXO III – Lista de reuniones organizadas en el marco de la validación
- ANEXO IV – Evaluaciones y calificaciones del equipo de validación
- ANEXO V – Marco de validación

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS

En la versión en español del presente documento se han utilizado únicamente las siglas siguientes:

CATI	Centros de apoyo a la tecnología y la innovación
DASI	División de Auditoría y Supervisión Internas
DGRH	Departamento de Gestión de los Recursos Humanos
DTIC	Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
PMPS	Siglas en inglés de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas
PMSDS	Siglas en inglés del sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal
PPR	Siglas en inglés del Informe sobre el rendimiento de los programas
SMART	“Specific, Measurable, Achievable, Relevant, Time-bound” (específico, mensurable, realizable, pertinente y sujeto a plazo)

LISTA DE PROGRAMAS DE LA OMPI QUE CONSTA EN EL INFORME PPR 2010-2011

Programa 1 - Patentes
Programa 2 - Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas
Programa 3 - Derecho de autor y derechos conexos
Programa 4 - Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos
Programa 5 - Sistema del PCT
Programa 6 - Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa
Programa 7 - Arbitraje, mediación y nombres de dominio
Programa 8 - Coordinación de la agenda para el desarrollo
Programa 9 - Países Africanos, Árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados
Programa 10 - Cooperación con determinados países de Europa y Asia
Programa 11 - Academia de la OMPI
Programa 12 - Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI
Programa 14 - Servicios mundiales de información en materia de P.I.
Programa 15 - Modernización de las oficinas de P.I.
Programa 16 - Estudios, estadísticas y análisis económicos
Programa 17 - Cultivar el respeto por la P.I.
Programa 18 - La P.I. y los desafíos mundiales
Programa 19 - Comunicaciones
Programa 20 - Oficinas y relaciones exteriores
Programa 21 - Gestión ejecutiva
Programa 22 - Finanzas, presupuesto y gestión de programas
Programa 23 - Gestión y desarrollo de los recursos humanos
Programa 24.4 - Servicios de apoyo administrativo
Programa 25 - Tecnologías de la información y la comunicación
Programa 26 - Auditoría y supervisión internas
Programa 27 - Servicios de conferencia y lingüísticos
Programa 28 - Seguridad
Programa 29 - Construcción del nuevo edificio
Programa 30 - Pequeñas y medianas empresas

RESUMEN

1. La División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) ha realizado una validación independiente del informe sobre el rendimiento de los programas (informe PPR) en el bienio 2010-2011, tercera iniciativa de validación realizada desde 2008. Los objetivos de dicha validación (véase también el párrafo 2) eran:
 - a) Verificar de forma independiente la fiabilidad y autenticidad de la información contenida en el informe PPR 2010-2011;
 - b) verificar en qué fase de aplicación se encuentran las recomendaciones formuladas en el anterior informe de validación del informe PPR¹ mediante pruebas documentales y confirmatorias; y
 - c) evaluar, como lo ha solicitado la PMPS, hasta qué punto el personal de la Organización ha hecho suyo el marco de gestión por resultados, incluidas las mediciones del rendimiento y la utilización de datos sobre el rendimiento con fines de supervisión interna. En cuanto al alcance de la validación (véase también el párrafo 3), se procedió a un análisis detenido de un indicador de rendimiento seleccionado de forma aleatoria en relación con cada programa, conforme a su definición en el informe PPR 2010-2011.
2. Las principales constataciones (véase también el párrafo 4) a las que se ha llegado tras la presente iniciativa de validación, dentro de los límites inherentes del muestreo realizado, son:
 - a) Varios puntos particularmente positivos:
 - i) puntualidad en la presentación de informes individuales de rendimiento; y
 - ii) compilación eficaz de datos sobre el rendimiento y acceso fácil a dichos datos.
 - b) En cuanto a las limitaciones observadas:
 - i) pertinencia parcial de los datos sobre el rendimiento;
 - ii) insuficiencia de los datos sobre el rendimiento; y
 - iii) el hecho de que el marco de resultados se haya utilizado principalmente para presentar informes sobre el rendimiento antes que con fines de gestión y aprendizaje.
3. Las conclusiones (véase también el párrafo 5) a las que se ha llegado en el marco de la presente iniciativa de validación son:
 - a) Los cambios introducidos en el informe sobre el PPR 2010-2011 con respecto a anteriores bienios se ha traducido en una mejora en la exposición de los resultados previstos y de los indicadores de rendimiento así como en referencias y objetivos racionales;
 - b) sigue habiendo directores de programa en la OMPI que consideran que la presentación de informes sobre indicadores de rendimiento constituye una tarea administrativa obligatoria sin vínculos claros con los objetivos estratégicos y operativos de alto nivel de la Organización;

¹ Documento A/48/21 – Validación del informe PPR 2008-2009.

- c) aun cuando el grado de identificación con los indicadores de rendimiento ha mejorado, para la presentación de informes durante el bienio 2010-2011 no se han presentado los datos necesarios de forma regular, por ejemplo, a nivel trimestral, a fin de evaluar los progresos;
- d) en cierta medida, el marco de resultados se utiliza exclusivamente para presentar informes sobre el rendimiento, lo que limita su potencial de mejorar la gestión y el aprendizaje;
- e) es menester consolidar el marco de rendimiento de los programas así como las herramientas de supervisión a ese respecto a los fines de aportar valor añadido; y
- f) se precisa una formación todavía más individualizada del personal encargado de la planificación, la supervisión y la presentación de informes sobre el marco del rendimiento.

4. Se han tomado medidas acerca de las 11 recomendaciones formuladas en el informe de validación del informe PPR 2008-2009 (documento A/48/21), tres de las cuales han sido objeto de aplicación en su totalidad y ocho, de aplicación parcial (véase también el párrafo 7).

5. Sobre la base de las pruebas compiladas en unos y otros programas de la OMPI, la DASI formula las siguientes recomendaciones (véanse los párrafos 5 y 6):

Recomendación 1: Velar todavía más por garantizar la calidad de los datos sobre el rendimiento así como la utilización de dichos datos para la gestión de los programas (recomendación para la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas (PMPS) y el Departamento de Finanzas y Presupuesto);

Recomendación 2: Llegar a un equilibrio adecuado entre las dos funciones del marco de resultados, a saber, herramienta de presentación de informes y herramienta de gestión (recomendación para la PMPS y para los directores de programa) definiendo mejor los indicadores de rendimiento en futuros documentos relativos al presupuesto por programas (a partir del documento del bienio 2014-2015);

Recomendación 3: Prestar mayor asistencia al personal en lo que respecta a la gestión por resultados y la supervisión mediante la organización de talleres más abiertos a la participación (recomendación para la PMPS y la Sección de Formación y Perfeccionamiento en Gestión del Rendimiento); y

Recomendación 4: Establecer con suficiente antelación los plazos para la presentación de informes individuales de rendimiento de programas y del informe consolidado sobre el rendimiento de los programas a los fines de poder proceder a una validación puntual del informe PPR definitivo relativo al bienio 2012-2013 (recomendación para la PMPS y la DASI).

6. La DASI ha tomado nota de que el documento del presupuesto por programas para 2012-2013 es de una calidad muy superior al documento relativo al bienio 2010-2011 y cabe esperar que se introduzcan otras mejoras a ese respecto en el bienio 2014-2015 como parte de las mejoras planificadas del marco de la gestión por resultados a los fines de instaurar una cultura de gestión del rendimiento en la OMPI.

1. INTRODUCCIÓN

1. El presupuesto por programas aprobado constituye un marco para evaluar de forma anual el rendimiento de los programas de la Organización. Con ese fin se prepara un informe sobre el rendimiento de los programas (informe PPR) que se somete a examen del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI cada año. Para la preparación de dicho informe se procede a recabar, programa por programa, todos los datos pertinentes que permitan determinar hasta qué punto se han logrado los objetivos de unos y otros programas. Dichos datos son consolidados después por la PMPS.

2. El presente informe constituye la tercera iniciativa independiente de validación del informe PPR que realiza la DASI. Dicha validación se ha llevado a cabo sobre la base de los informes individuales sobre el rendimiento que han sido preparados en el marco de cada uno de los programas de la OMPI como se expone en el documento del presupuesto por programas para 2010-2011.

3. Contar con información exhaustiva, exacta y de buena calidad es fundamental para utilizar eficazmente los indicadores de rendimiento a los fines de mejorar la ejecución de los programas y la rendición de cuentas acerca de los mismos.

A. CONTEXTO ORGANIZATIVO

4. Esta tercera iniciativa de validación constituye una entre varias medidas encaminadas a aumentar todavía más la responsabilidad por los resultados que se obtengan en la Organización. En el marco de su programa de alineación estratégica, la Organización centra sus esfuerzos en 19 iniciativas encaminadas a cambiar la forma de trabajar de la OMPI. Durante el bienio 2010-2011, y como parte del programa de alineación estratégica, se alcanzaron varios logros determinantes en la gestión del rendimiento de los programas y en el marco de gestión por resultados, a saber:

- a) El plan estratégico a mediano plazo, de seis años de duración, ultimado en 2010, ha sido esencial para orientar a la Organización hacia la consecución de sus objetivos. Mediante dicho plan se han sintonizado los resultados previstos en la Organización con las nueve metas estratégicas de la misma;
- b) el marco de gestión por resultados ha mejorado de forma considerable la planificación bienal gracias a la vinculación de los indicadores de rendimiento con las metas estratégicas y a un mejor sistema de evaluación del rendimiento;
- c) además, y como parte del bienio 2012-2013, no han cesado los esfuerzos para reforzar el marco de gestión por resultados en la OMPI mediante:
 - i) el perfeccionamiento de los indicadores de rendimiento;
 - ii) la definición de objetivos y referencias realistas, y la determinación de los riesgos que podrían incidir en la ejecución de los programas. Teniendo eso en cuenta, se ha impartido formación al personal de la OMPI acerca del marco de gestión por resultados.

2. OBJETIVOS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR

5. Los objetivos de la presente validación son:
 - a) Verificar de forma independiente la fiabilidad y autenticidad de la información contenida en el informe PPR 2010-2011;
 - b) verificar en qué fase de aplicación se encuentran las recomendaciones formuladas en el anterior informe de validación del informe PPR (documento A/48/21) mediante pruebas documentales y confirmatorias; y
 - c) evaluar, como lo ha solicitado la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas, hasta qué punto el personal de la OMPI ha hecho suyo el marco de gestión por resultados, incluidas las mediciones del rendimiento y la utilización de datos sobre el rendimiento con fines de supervisión interna.
6. La evaluación ha sido realizada en la medida en que la información pudiera ser corroborada por pruebas concretas y sobre la base de entrevistas con el personal encargado de presentar informes en relación con los indicadores de rendimiento.

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR

7. En el alcance de la validación estaba comprendido un análisis detenido de un indicador de rendimiento por programa, seleccionado aleatoriamente, en la forma en que consta en el informe PPR 2010-2011. Para validar los informes individuales sobre el rendimiento de los programas se utilizaron los siguientes criterios: pertinente y valioso; suficiente y completo; recopilado con eficiencia y de fácil acceso; coherente y comparable; exacto y verificable; puntual; claro y transparente; eficacia y accesibilidad; exactitud del sistema de la clave de los colores y carácter exhaustivo. A esos criterios vinieron a añadirse otros dos que se consideraron importantes en aras del perfeccionamiento de la gestión por resultados, a saber:
 - a) grado de identificación con el marco de resultados y
 - b) utilización del marco de resultados y de datos sobre el rendimiento para la gestión y la presentación de informes a nivel interno.
8. En el Anexo I del presente informe se explican los criterios de validación.

A. INFORMACIÓN PRESENTADA CON ANTELACIÓN

9. La información que figura a continuación fue presentada o distribuida antes del comienzo de la iniciativa de validación:
 - a) el 24 de febrero de 2012 tuvo lugar una sesión de información acerca del informe sobre el rendimiento de los programas y su validación;
 - b) un memorándum, con fecha de 17 de febrero de 2012, fue enviado a todo el personal directivo superior por el Subdirector General encargado del Sector de Administración y Gestión; y
 - c) un memorándum, con fecha de 19 de marzo de 2012, fue enviado por la DASI, con información sobre las principales etapas y fechas de la iniciativa de validación independiente.

B. MUESTREO ALEATORIO

10. El equipo encargado de la presente iniciativa de validación tomó en consideración la recomendación formulada en el documento de validación del informe PPR 2008-2009,² en el que se explicaba que “el muestreo aleatorio de resultados previstos tomará menos tiempo y será más representativo de la calidad de los datos objeto de informe que la aplicación de procesos de selección que filtran las medidas de rendimiento más bajas”.

11. El muestreo aleatorio fue efectuado en relación con los indicadores de rendimiento de cada programa y corrió a cargo de los miembros del Equipo Directivo Superior de la OMPI o sus suplentes, en presencia de personal de la DASI. En el Anexo II del presente informe figura una lista con los respectivos nombres. Los indicadores de rendimiento objeto de muestreo aleatorio representan cerca del 10% (29 de los 303 indicadores de rendimiento) del total de indicadores definidos en el documento del presupuesto por programas para 2010-2011. En el Anexo IV pueden consultarse las evaluaciones realizadas por el equipo de validación, incluida la lista de indicadores objeto de muestreo aleatorio.

12. Se pidió a los miembros del Equipo Directivo Superior de la OMPI o sus suplentes que facilitaran la labor del equipo de validación, velando con ese fin por:

- a) mantener registros adecuados; y
- b) ofrecer al equipo de validación acceso a todos los datos disponibles en materia de rendimiento. El equipo de validación organizó reuniones para explicar los datos sobre el rendimiento utilizados para verificar los progresos anunciados en relación con los indicadores de rendimiento seleccionados.

13. Habida cuenta del tiempo necesario para examinar los puntos fuertes y débiles herramientas utilizadas para la medición del rendimiento, los datos y el volumen de los documentos, cuando se consideró necesario se llevó a cabo, sobre la base de un muestreo, una comprobación cruzada así como la verificación de los datos sobre el rendimiento.

C. NOTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO SELECCIONADOS

14. Entre el 19 y el 20 de marzo de 2012 se notificó oficialmente a los directores de programa, sus suplentes y los encargados de la presentación de informes en relación con los indicadores de rendimiento, la selección aleatoria de los indicadores de rendimiento y se solicitó a todos ellos que prepararan todo documento pertinente para la validación de los indicadores de rendimiento seleccionados antes de las reuniones de validación.

D. REUNIONES DE VALIDACIÓN Y EVALUACIONES INDIVIDUALES DE PROGRAMAS REALIZADAS POR EL EQUIPO DE VALIDACIÓN

15. A los fines de determinar de qué forma debe utilizarse la información contenida en el informe PPR y estar al tanto de la aplicación de las recomendaciones derivadas de anteriores validaciones, se pidió a los miembros del personal encargados de la presentación de informes en relación con los indicadores de rendimiento que estuvieran disponibles para participar en las reuniones de validación. En líneas generales, el equipo de validación entrevistó a 42 miembros del personal de la categoría profesional.

² Documento A/48/21.

16. Las reuniones de validación tuvieron lugar entre el 5 de abril y el 4 de mayo de 2012. A los fines de realizar entrevistas estructuradas se elaboró un modelo de entrevista sobre la base de anteriores validaciones y teniendo en cuenta las solicitudes cursadas por las principales partes interesadas, como la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas.
17. Todas las entrevistas fueron grabadas y mecanografiadas a modo de pruebas completas de las conclusiones contenidas en el informe.
18. Las constataciones y conclusiones del informe están basadas en las entrevistas grabadas y validaciones individuales de programas.
19. Las validaciones individuales y el proyecto de informe fueron enviados a los encargados de presentar informes en relación con los indicadores de rendimiento así como al Equipo Directivo Superior de la OMPI a los fines de recabar observaciones y comentarios. Se realizaron correcciones concretas en los casos necesarios y se revisó el proyecto de informe en consecuencia.

E. LIMITACIONES

20. La principal limitación de la iniciativa de validación reside en el método utilizado. La validación sobre la base de un muestreo aleatorio de indicadores de rendimiento da lugar a constataciones, conclusiones y recomendaciones que no necesariamente reflejan plenamente el marco de gestión por resultados. No obstante, habida cuenta de la falta de tiempo y de las necesidades de la Organización, se consideró que el muestreo aleatorio era el método más adecuado para evaluar la calidad de los datos sobre el rendimiento con suficiente detalle y en un plazo razonable, conforme a lo que se ha venido recomendando en anteriores validaciones y que ha sido aceptado por el Equipo Directivo de la OMPI.

4. CONSTATAIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR

21. Las constataciones que se exponen a continuación derivan de la validación individual de programas realizada a partir de indicadores de rendimiento y los respectivos datos sobre el rendimiento seleccionados de forma aleatoria y partiendo del punto de vista de 42 miembros del personal de la categoría profesional que trabajan en 29³ programas, encargados de la presentación de informes en relación con los indicadores de rendimiento seleccionados de forma aleatoria.

A. CONSTATAIONES GENERALES

22. Tras la validación de los datos sobre el rendimiento y la información utilizada para presentar informes con respecto a los indicadores de rendimiento, se determinaron los aspectos positivos más sobresalientes, a saber:

- a) La puntualidad en la presentación de informes, en el 100% de los casos; y
- b) la eficacia en la recopilación y el fácil acceso a los datos sobre el rendimiento, en el 62% de los casos.

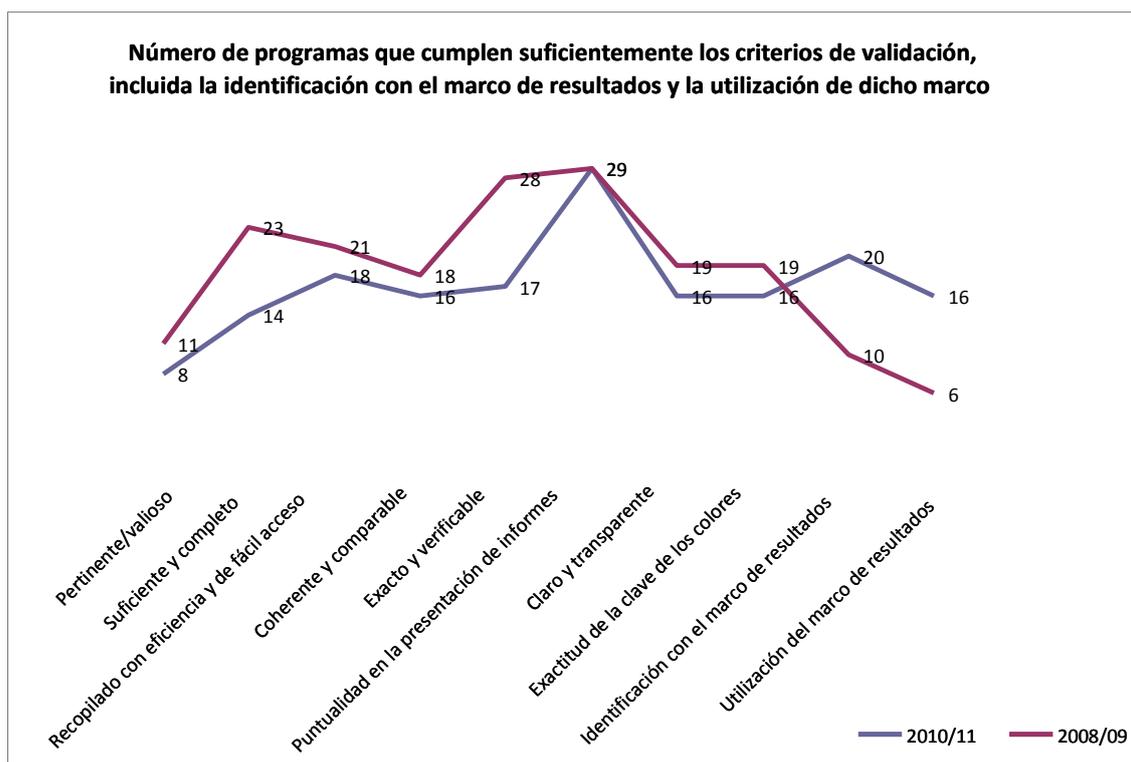
³ Los programas 12 y 13 se han fusionado, por lo que no hay 30 programas, aun cuando exista un Programa 30.

23. Se determinó un porcentaje considerable de aspectos positivos en otros ámbitos, pero se destacaron determinadas limitaciones de envergadura, a saber:

- a) La pertinencia parcial de los datos sobre el rendimiento en el 70% de los casos; y
- b) los datos sobre el rendimiento no eran suficientes/completos en el 52% de los casos.

Criterios	Suficientemente	Parcialmente	No cumplieron los criterios
Pertinente/valioso	8 programas (27%)	20 programas (70%)	1 programa (3%)
Suficiente/completo	14 programas (48%)	12 programas (42%)	3 programas (10%)
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	18 programas (62%)	9 programas (31%)	2 programas (7%)
Coherente/comparable	16 programas (55%)	13 programas (45%)	0 programas (0%)
Exacto/verificable	17 programas (59%)	10 programas (34%)	2 programas (7%)
Puntualidad en la presentación de informes	29 programas (100%)	0 programas (0%)	0 programas (0%)
Claro/transparente	16 programas (55%)	12 programas (42%)	1 programas (3%)
Exactitud de la clave de los colores	16 programas (55%)	10 programas (35%)	3 programas (10%)
Otros (opinión de los entrevistados)		Sí	No
Grado de identificación con el marco de gestión por resultados		20 programas (69%)	9 programas (31%)
Supervisión interna sistemática con utilización del marco de resultados y de datos sobre el rendimiento		16 programas (55%)	13 programas (45%)

24. Tal como se propuso en reuniones con la PMPS, se ha procedido a una comparación entre los bienios 2008-2009 y 2010-2011 (véase el gráfico que figura a continuación) para estudiar los resultados de la validación. No obstante, cabe señalar que el método de muestreo de los indicadores de rendimiento ha sido modificado para la validación del informe PPR 2010-2011. Para dicha validación se ha procedido a un muestreo aleatorio de los indicadores de rendimiento, lo que ha permitido una mejor representación de la calidad de los datos del rendimiento, los indicadores del rendimiento y las herramientas de supervisión de la Organización, en lugar de seleccionar exclusivamente los indicadores de rendimiento y los datos sobre el rendimiento que cumplen los criterios “SMART” (siglas en inglés de “specific, measurable, achievable, relevant, time-bound”: específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo) como se venía haciendo para la validación de anteriores informes sobre el rendimiento de los programas. De ahí que, en el informe de validación del informe PPR 2010-2011, el número de programas que no reúnen los criterios de validación sea levemente superior aun cuando se hayan logrado mejoras a la hora de identificarse con el marco de resultados y de utilizar el marco de resultados y los datos sobre el rendimiento para la supervisión interna, en comparación con el bienio 2008-2009.



B. CONSTATAIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN, POR CRITERIO

i) Pertinente/valioso (cumplen suficientemente: 8/cumplen parcialmente: 20/no cumplen el criterio: 1)

25. La finalidad de este criterio es determinar la pertinencia y el valor de la información utilizada para presentar informes sobre los indicadores de rendimiento y los resultados previstos así como la ejecución general de los programas, en particular, a los fines de evaluar los avances importantes y los éxitos a los que se aspira. Con él también se evalúa en qué medida la cuantificación y la comunicación de datos sobre el rendimiento incluye información que abarca todos los aspectos fundamentales del rendimiento que se expresa en los resultados previstos y los indicadores de rendimiento.

26. En lo que respecta a los indicadores de rendimiento objeto de muestreo, el 27% de todos los programas aportaron datos sobre el rendimiento que cumplieron suficientemente ese criterio, mientras que el 70% de los programas sólo cumplió parcialmente ese criterio. Sólo un programa no cumplió el criterio (3%).

27. **Ejemplos de prácticas óptimas:** Los programas 7, 18, 24.4 y 29 podrían ser citados como programas que aportaron datos e información sobre el rendimiento precisos, completos y valiosos para la presentación eficaz de informes; a su vez, eso permitió una evaluación racional de la calidad de los datos con claros vínculos entre los indicadores de rendimiento y los resultados previstos.

28. Entre los ejemplos de limitaciones que se hallaron entre los demás programas están:

- a) Definición vaga de los indicadores de rendimiento seleccionados de forma aleatoria, lo que hace difícil evaluar y presentar informes sobre los progresos realizados;
- b) los datos sobre el rendimiento que se recopilaron en relación con los indicadores de rendimiento no sirvieron para medir el rendimiento;

- c) no se definieron claramente las referencias y metas;
 - d) en algunos casos, los indicadores de rendimiento fueron modificados por la PMPS sin consultar con el personal de los programas en cuestión;
 - e) aun cuando se considerara pertinente, la información suministrada a los fines de la presente validación no fue utilizada para presentar informes en relación con los indicadores de rendimiento; y
 - f) se evaluaron los resultados en lugar de los efectos y el impacto.
- ii) Suficiente/completo (cumplen suficientemente: 14; cumplen parcialmente: 12; no cumplen el criterio: 3)

29. Con este criterio se evaluó si los datos sobre el rendimiento aportan información suficiente y completa para mostrar el alcance de los progresos realizados en relación con las mediciones del de rendimiento, y si los datos sobre el rendimiento incluían toda la información disponible para atribuir esa calificación.

30. En términos generales, a partir del 45% de los programas⁴ se obtuvieron datos sobre el rendimiento suficientes y completos para poder efectuar una buena evaluación de los indicadores de rendimiento seleccionados en relación con los resultados previstos. No obstante, los datos sobre el rendimiento que se obtuvieron a partir del 45% de los programas fueron insuficientes dado que no era sencillo evaluar los progresos realizados en relación con los resultados previstos. Además, en lo que respecta al 10% de los programas, no pudo obtenerse documentación alguna para determinar los progresos deseados o los datos sobre el rendimiento que se suministraron con ese fin eran muy limitados, lo que hizo prácticamente imposible evaluar los progresos en relación con los indicadores de rendimiento.

31. **Ejemplos de prácticas óptimas:** Cabe citar los programas 7, 12, 27 y 29 en tanto que buenos ejemplos de cumplimiento de ese criterio. La exposición de las actividades realizadas era amplia y suficiente para determinar los progresos realizados en relación con los indicadores de rendimiento. Se pusieron también a disposición en el sitio web de la OMPI y en la página de intranet amplios datos sobre el rendimiento.

32. Ejemplos de limitaciones:

- a) No se documentaron plenamente los datos sobre el rendimiento que corroborarían los indicadores de rendimiento ni tampoco se utilizaron para evaluar todos los aspectos de los indicadores de rendimiento en relación con los resultados previstos;
- b) los programas se centraron en la recopilación y la presentación de informes acerca de datos sobre el rendimiento cuantitativos, aun cuando los indicadores de rendimiento exigen la presentación de componentes tanto cualitativos como cuantitativos de los datos sobre el rendimiento;
- c) se disponía de datos sobre el rendimiento para corroborar los indicadores sobre el rendimiento pero dichos datos no se incluyeron en los informes individuales sobre el rendimiento de los programas;
- d) no se disponía de datos sobre el rendimiento para corroborar los indicadores de rendimiento debido a los retrasos a la hora de emprender las actividades planificadas; y

⁴ Nuevamente, hay que tener en cuenta las limitaciones inherentes a todo muestreo.

e) la información contenida en los datos sobre el rendimiento era demasiado vaga y no suficientemente concreta para corroborar los indicadores de rendimiento.

iii) Recopilado con eficiencia/de fácil acceso (cumplen suficientemente: 18; cumplen parcialmente: 9; no cumplen el criterio: 2)

33. Con este criterio se evaluó en qué medida los datos sobre el rendimiento fueron recopilados con eficiencia y fueron de fácil acceso y en qué medida se contó con sistemas adecuados para dejar constancia de dichos datos, y tener acceso a ellos, informar sobre ellos y analizarlos.

34. Aun cuando en el 62% de los programas se cumple suficientemente ese criterio gracias a la instauración de sistemas para recabar, analizar y exponer datos de forma eficaz, los datos sobre el rendimiento obtenidos a partir del 31% de los programas cumplieron parcialmente el criterio, por cuanto dichos datos no eran fácilmente accesibles o no fueron recabados de forma eficaz. En el 7% de los programas ni se contaba con un sistema para recopilar eficazmente y analizar los datos sobre el rendimiento ni se tenía fácil acceso a dichos datos. En el 7% de los programas no se contaba con un sistema para recabar y analizar con eficacia los datos sobre el rendimiento ni se tenía acceso fácil a dichos datos.

35. **Ejemplos de prácticas óptimas:** Para los programas 6, 7, 12, 20, 24.4, 27 y 29 se adoptaron sistemas que permiten compilar, registrar y analizar datos sobre el rendimiento, datos fácilmente accesibles en la red intranet de la OMPI y en el sitio web externo de la Organización.

36. Ejemplos de limitaciones:

- a) No se contaba con sistemas para recabar, analizar y exponer de forma sistemática datos sobre el rendimiento;
- b) los datos sobre el rendimiento fueron almacenados en diferentes archivos y/o bases de datos individuales; por consiguiente, el proceso de recabar e integrar dichos datos eficazmente llevó demasiado tiempo; y
- c) los programas dependen de otros programas en lo que respecta a la notificación de eventos/actividades. Dada la falta de un sistema eficaz de flujo de información, era elevada la probabilidad de lagunas en la información.

iv) Coherente/comparable (cumplen suficientemente: 16; cumplen parcialmente: 13; no cumplen el criterio: 0)

37. El objetivo de este criterio es determinar la coherencia de los datos comunicados de modo que el rendimiento pueda ser medido y comparado en períodos de tiempo más largos. El principio de coherencia no impide la utilización de procedimientos o métodos más exactos a medida que estén disponibles. Sin embargo, cualquier cambio en los procedimientos o métodos deberá estar claramente documentado y justificado.

38. Los datos sobre el rendimiento obtenidos a partir del 55% de los programas permitían la comparación entre bienios y eran coherentes en la presentación. Por otro lado, los datos sobre el rendimiento obtenidos a partir del 42% de los programas fueron sustancialmente modificados o interrumpidos debido a cambios sustanciales y/o la interrupción en la utilización del indicador de rendimiento de un bienio al siguiente. En esos casos no se documentaron ni justificaron los cambios de forma transparente.

39. Ejemplos de limitaciones:

a) Como ya se señaló en el anterior informe de validación del informe PPR 2008-2009, continuaron los cambios introducidos en los resultados previstos y los indicadores de rendimiento de un bienio al siguiente. Eso puede interpretarse como un proceso positivo de perfeccionamiento del marco de gestión por resultados. Por consiguiente, la falta de la posibilidad de comparación a lo largo del tiempo puede interpretarse como una mejora en lugar de como una limitación. En la mayor parte de los casos, los cambios se han traducido en una mejora de los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y en referencias y metas realistas y mensurables. El marco de gestión por resultados de la OMPI todavía está en una fase de desarrollo, por lo que se ha previsto introducir mejoras en los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y otras medidas de rendimiento hasta que se arraigue bien en toda la Organización el marco de gestión por resultados y una verdadera cultura de gestión del rendimiento.

40. **Ejemplos de prácticas óptimas:** Los programas 27 y 29 se caracterizaron por la coherencia en la comunicación acerca de los indicadores de rendimiento a lo largo del bienio, como parte de la presentación de informes anuales en el marco de la Asamblea General, lo que facilitó la comparación de los progresos realizados en relación con los indicadores de rendimiento seleccionados.

v) Exacto/verificable (cumplen suficientemente: 17; cumplen parcialmente: 10; no cumplen el criterio: 2)

41. Este criterio ha sido empleado para determinar si los datos sobre el rendimiento están claramente documentados de modo que los procesos de elaboración de las medidas de rendimiento puedan ser debidamente validados.

42. Los datos sobre el rendimiento e información conexa que se obtuvieron a partir del 59% de los programas fueron exactos y verificables sobre la base de la documentación presentada, que también se puso a disposición en la red interna de la OMPI y en su sitio web externo. Por otro lado, en el 34% de los programas, los datos sobre el rendimiento no eran fácilmente verificables ni exactos. En el 7% de los programas, los datos sobre el rendimiento no eran ni verificables ni exactos para contrarrestarlos con los indicadores de rendimiento y los resultados previstos.

43. Ejemplos de limitaciones:

- a) No fue sencillo verificar los datos sobre el rendimiento por cuanto la información no se había almacenado de forma organizada y coherente; y
- b) no fue posible realizar una verificación exacta de los datos sobre el rendimiento por falta de documentación pertinente.

44. **Ejemplos de prácticas óptimas:** Los programas 3, 7, 26, 27 y 29 figuran entre los buenos ejemplos de presentación de datos sobre el rendimiento exactos, verificables y utilizados para la presentación de informes, y que también se pusieron a disposición en la red intranet de la OMPI y en el sitio web de la Organización.

vi) Puntualidad en la presentación de informes (cumplen suficientemente: 29; cumplen parcialmente: 0; no cumplen el criterio: 0)

45. Este criterio ha permitido verificar si se han producido datos con suficiente regularidad como para seguir los progresos y con suficiente rapidez como para que la información sea útil.

46. En todos los programas se ha cumplido suficientemente ese criterio. Como ya se explicó en el informe de validación del informe PPR 2008-2009 (documento A/48/21), a falta de requisitos (respecto del 58% de los programas) para presentar sistemática o periódicamente informes sobre los progresos en relación con los indicadores de rendimiento, pocas son las pruebas en el sentido de que la presentación de informes se ha llevado a cabo de forma no puntual. En sólo el 28% de los programas se exige la presentación de informes a comités como el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) o el Equipo Directivo Superior, y en pocos programas se exige la presentación de informes sobre los logros alcanzados en relación con el marco de resultados del documento del presupuesto por programas.

47. Cabe señalar que en 2009, y a raíz de una recomendación formulada en el marco de la validación del informe PPR 2008-2009, la Organización introdujo el requisito de presentar informes trimestrales al Equipo Directivo Superior (documento A/48/21). No obstante, como lo han señalado los miembros del personal de la OMPI que han sido entrevistados, dichos informes no han sido utilizados por los directores de programa con fines de toma de decisiones ni con fines de supervisión interna. De ahí que poco tiempo después de introducir ese requisito se decidiera abandonar la elaboración de dichos informes.

48. **Ejemplos de prácticas óptimas:** Los datos sobre el rendimiento fueron producidos con suficiente regularidad como para evaluar los progresos pues fueron solicitados y utilizados con fines de supervisión interna, gestión y toma de decisiones en el departamento encargado de elaborar los datos. Los programas 7, 15, 23, 24.4 y 29 constituyen excelentes ejemplos de la forma en que la presentación puntual de datos sobre el rendimiento puede ser útil con fines de gestión y de toma de decisiones. En los programas 7 y 15 se han adoptado excelentes sistemas de supervisión que son objeto de actualización regular, lo que facilita la presentación de informes acerca de cuestiones sumamente pertinentes de la forma más puntual y eficaz, y utilizar los datos con fines de gestión y de toma de decisiones.

vii) Claro/transparente (cumplen suficientemente: 16; cumplen parcialmente: 12; no cumplen el criterio: 1)

49. Con este criterio se determina si la información divulgada permite que los usuarios comprendan y tomen decisiones con un grado razonable de confianza. La transparencia está relacionada con la medida en que se considera que la información se ha comunicado de una manera abierta, clara, factual, neutral y coherente sobre la base de pruebas documentales. Se deberá registrar, compilar y analizar la información de tal manera que los revisores internos y los destinatarios externos estén convencidos de su fiabilidad.

50. Aun cuando en el 55% de los casos, los datos sobre el rendimiento fueron claros y transparentes, en el resto de los casos, a saber, el 45%, dichos datos no siempre fueron comunicados de forma clara, factual y coherente. En varios casos se recabó un gran volumen de datos que no fue analizado de forma clara y coherente.

51. Ejemplos de prácticas óptimas: Los datos sobre el rendimiento fueron expuestos en el informe PPR de forma clara y transparente y se puso a disposición la debida información en Internet. En el marco de los programas se elaboraron las herramientas y sistemas de supervisión necesarios a los fines de dejar constancia, compilar y analizar la información de forma clara, neutral y factual.

Entre los buenos ejemplos de comunicación clara y transparente cabe citar los programas 7, 15, 24.4, 25, 29 y 30.

52. Ejemplos de limitaciones:

- a) La información tuvo que ser recabada en colaboración con interlocutores externos de la OMPI, lo que no siempre resultó sencillo y repercutió negativamente en la transparencia y la claridad;
- b) la información era clara y transparente pero incompleta, en la medida en que también eran incompletos los datos sobre el rendimiento comunicados en el informe PPR;
- c) la información estaba a disposición del público pero no era coherente; y
- d) la información no se exigía para ningún otro propósito que el de dejar constancia en el informe PPR y nadie verificó la claridad de los datos ni en qué medida los datos sobre el rendimiento eran claros y habían sido recabados de forma transparente a los fines de presentar informes en relación con los indicadores de rendimiento y los resultados previstos.

viii) Exactitud en la clave de los colores (exactitud: 16; no exactitud: 10; no cumplen el criterio: 3)

53. La clave de los colores desempeña una función independiente y no forma totalmente parte de los datos sobre el rendimiento. En lo que respecta a los indicadores de rendimiento objeto de muestreo, la exactitud se evaluó determinando si la autocalificación podía justificarse sobre la base de la información presentada en los datos sobre el rendimiento comunicados como parte del informe PPR 2010-2011.

54. Se llegó a la conclusión de que la clave de colores era exacta en el 55% de los casos. Por el contrario, en el 45% de los programas se sobreestimó el rendimiento en relación con los indicadores seleccionados. Se ha comprobado que es difícil medir el rendimiento en los casos en los que las metas y las referencias no están bien definidas y en los casos en los que los indicadores de rendimiento no cumplen los criterios "SMART". Entre los ejemplos de indicadores de rendimiento ambiguos están el cálculo del número de decisiones, y el aumento del número de debates o del número de procesos. En esos casos, incluso un aumento de escasa envergadura se consideraría un logro, aun cuando no se reflejara el alcance de las mejoras.

55. Ejemplos de limitaciones:

- a) Con respecto a los indicadores de rendimiento que exigen un análisis de resultados/incidencia, no se elaboraron las herramientas de supervisión necesarias cuando se elaboró el marco de resultados;
- b) no se definieron referencias ni metas;
- c) los indicadores de rendimiento guardaban relación con el aumento del número de países, decisiones, partes, etc., sin establecerse referencia ni meta alguna;

- d) se planteaban dudas en cuanto a los aspectos en los que se centraban los esfuerzos del programa;
- e) no se elaboraron sistemas ni herramientas de supervisión; y
- f) no se recabaron datos de supervisión que permitieran presentar informes pertinentes en relación con los indicadores de rendimiento y los resultados previstos.

ix) Utilización del marco de resultados para la gestión interna y la presentación de informes sobre el rendimiento (Sí: 16; No: 13)

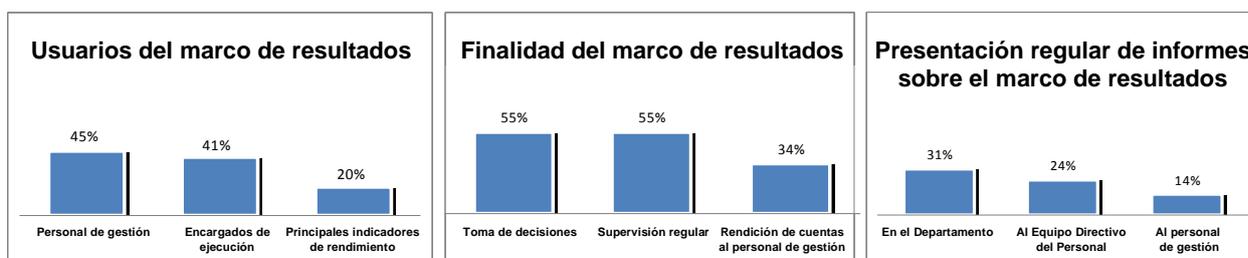
56. Con miras a determinar el grado de utilización del marco de resultados, la validación se centró en las definiciones de gestión por resultados que gozan de aceptación internacional. Conforme al Banco Mundial, el objetivo de la gestión por resultados es establecer un marco coherente de planificación y gestión estratégicas basado en el aprendizaje y la rendición de cuentas a los fines de mejorar la eficacia de la gestión. El marco de resultados se utiliza, ante todo, como un sistema de gestión, y en segundo lugar, como sistema para la presentación de informes sobre el rendimiento.⁵

57. Como en el caso de anteriores validaciones, durante la presente validación se pidió al personal encargado de presentar informes en relación con los indicadores de rendimiento seleccionados de forma aleatoria que evaluaran el grado de utilización de su marco de resultados. Sobre la base de los resultados de las entrevistas se deduce que en el 55% de los programas, la información comunicada es utilizada por varias partes interesadas, incluido el Equipo Directivo Superior, con fines de toma de decisiones. Se trata de una importante mejora en cuanto al grado de utilización del marco de resultados, en comparación con el grado de utilización durante el bienio 2008-2009, a saber, en el 21% de los programas.

58. No obstante, cuando se preguntó a las personas entrevistadas si utilizaban también la información a los fines de tomar decisiones específicas sobre los respectivos programas, sólo el 20% respondió afirmativamente. Eso indica que un aumento del grado de identificación con el marco de resultados no se traduce necesariamente en un mayor uso de la información con fines de gestión interna ni de toma de decisiones. Esa falta de coordinación puede deberse al hecho de que el marco de resultados, por programa:

- a) Deriva, en la mayor parte de los casos, de un proceso que, por su naturaleza, exige cierto grado de compromiso entre las distintas partes interesadas; y
- b) puede ser modificado por terceros, sin criterio participativo y sin previa notificación tras haber sido inicialmente elaborado por los encargados de ponerlo en práctica.

59. El gráfico que figura a continuación ofrece un panorama general de los usuarios, finalidades y presentación de informes en relación con los datos sobre el rendimiento:



⁵ Note on RBM, Operations Evaluation Department, Banco Mundial, 1997.

60. Ejemplos de prácticas óptimas: Los programas 7, 11, 15, 24.4 y 29 se caracterizaron por un marco de resultados y sistemas de supervisión elaborados en estrecha colaboración con el personal concernido, que fueron esenciales con fines de gestión y de toma de decisiones. Esos programas participaron en la elaboración de sus herramientas e informes de supervisión y utilizan esa información regularmente como parte de sus actividades cotidianas.

61. Ejemplos de limitaciones:

- a) Se solicitaron informes regulares pero no se obtuvo respuesta a ese respecto y esos informes no fueron utilizados con fines de toma de decisiones. De ahí que los informes sean considerados como una carga;
- b) se prepararon herramientas e informes de supervisión exclusivamente a los fines del informe PPR; y
- c) los sistemas y bases de datos de supervisión elaborados a nivel interno están prácticamente dedicados a la compilación de información y no facilitan necesariamente el análisis de datos. A ese respecto cabe citar el caso de la herramienta de T.I. WIKI, utilizada por el personal para recabar datos sobre el rendimiento, aunque dicha herramienta no se ha concebido como herramienta de supervisión. Durante la validación se determinaron otras herramientas de supervisión pero la mayoría de ellas adolecen de limitaciones para analizar los datos sobre el rendimiento con fines de toma de decisiones.

x) Identificación con el marco de gestión por resultados (Sí: 20; No: 9)

62. Como en anteriores iniciativas de validación, en el marco de la presente iniciativa se pidió a los encargados de presentar informes en relación con los indicadores de rendimiento seleccionados de forma aleatoria que determinaran:

- a) En qué medida habían participado en la elaboración de su marco de resultados;
- b) hasta qué punto se sentían identificados con el marco de resultados;
- c) si la Organización había prestado asistencia en ese proceso; y
- d) si el hecho de identificarse con el marco había supuesto la utilización del mismo con fines de toma de decisiones.

63. De los resultados de las entrevistas se deduce que el grado de identificación ha aumentado considerablemente, del 34% en el bienio 2008-2009, al 69% en 2010-2011. Alrededor del 66% de las personas entrevistadas indicaron que la Organización les había proporcionado orientación en la selección y la elaboración del respectivo marco de resultados y en el establecimiento de vínculos entre dicho marco con las metas estratégicas a mediano plazo. Además, cerca del 24% de las personas entrevistadas indicaron que durante la elaboración del respectivo marco de resultados⁶ habían recibido formación individual.

⁶ En un memorándum enviado por la División de Planificación de los Recursos y Gestión del Rendimiento de los Programas, se informó de que en 2010 se habían organizado 10 talleres a ese respecto para un total de 110 participantes. En la encuesta realizada tras dichos talleres por la División, los participantes dejaron constancia de satisfacción general.

64. Principales factores que repercutieron negativamente en el grado de identificación con los indicadores de rendimiento:

- a) Frecuentes cambios en la organización con lo que el personal se encontró frente a indicadores de rendimiento y resultados previstos de los que no habían sido artífices; y
- b) a veces, el personal tuvo la impresión de que los indicadores de rendimiento que se habían convenido en la fase de planificación fueron modificados ulteriormente sin su consentimiento durante la fase de finalización del marco de rendimiento.

65. Entre los ejemplos de prácticas óptimas señaladas por los directores de programa entrevistados cabe destacar los casos en los que el marco de resultados y los sistemas de supervisión fueron concebidos en estrecha colaboración con el personal pertinente, cuando fueron uno de los elementos esenciales con fines de gestión y de toma de decisiones en el programa y cuando la orientación suministrada por la Organización se consideró útil. Un caso claro a ese respecto fue el programa 7.

66. Entre los ejemplos de limitaciones subrayadas por los directores entrevistados están:

- a) La formación acerca de la gestión por resultados que impartió la Organización se consideró demasiado general;⁷
- b) aunque el marco de resultados fue elaborado con el personal pertinente y se contó con la asistencia necesaria, no se suministró orientación en materia de supervisión (herramientas para recabar datos, sistemas de supervisión, etc.);
- c) se transmitieron sin más indicadores de rendimiento y los encargados de elaborar el marco de resultados ya no trabajaban en la Organización ni en el programa;
- d) en algunos casos, los indicadores de rendimiento preparados por el personal encargado de la realización de actividades fueron modificados sin consultar con el personal encargado del programa en cuestión;
- e) hubo programas encargados de cuestiones complejas que se vieron obligados a adaptar su labor conforme a un marco de resultados lineal;
- f) el marco de resultados es una solución de compromiso por cuanto tiene que satisfacer no sólo las necesidades internas sino las necesidades externas de información;
- g) la elaboración del marco de resultados se concibió como una tarea administrativa; y
- h) la elaboración del marco de resultados no se realizó de forma participativa, principalmente, debido a falta de tiempo, concretamente, a plazos muy ajustados.

5. CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR

67. Los datos sobre el rendimiento obtenidos a partir de 20 de los 29 programas (70%) fueron parcialmente pertinentes y valiosos mientras que sólo ocho programas (27%) aportaron datos que cumplían suficientemente ese criterio. Además, los datos sobre el rendimiento recabados para la presentación de informes sobre los indicadores de rendimiento se utilizan sólo para presentar informes y no con fines de gestión y de aprendizaje. Más concretamente, de la iniciativa de validación cabe extraer las siguientes conclusiones:

⁷ En la encuesta realizada por la PMPS se obtuvieron resultados diferentes. Véase la nota anterior.

- a) El 20% de los directores de programa concibe la presentación de informes sobre los indicadores de rendimiento como un proceso administrativo obligatorio con el que se sienten poco identificados y que genera un uso limitado del marco con fines de gestión;
- b) con frecuencia, los indicadores de rendimiento y las herramientas de supervisión presentan deficiencias y, por consiguiente, son poco útiles para evaluar los progresos en relación con los objetivos de los programas; y
- c) es necesario organizar talleres y oportunidades de formación del personal encargado de la concepción, la planificación, la supervisión y la presentación de informes sobre los indicadores de rendimiento.

A. PERCEPCIÓN DEL INFORME PPR COMO PROCESO ADMINISTRATIVO

68. La falta de voluntad suficiente por parte del personal de programas de elaborar su marco de rendimiento incide directamente en las mediciones del rendimiento que, por esa razón, no son ni pertinentes ni útiles, ni permiten establecer vínculos entre indicadores de nivel más bajo e indicadores estratégicos de nivel superior claramente definidos. Ese problema se ha observado concretamente en el caso de los indicadores de rendimiento relacionados con actividades de establecimiento de normas, que son de carácter relativamente complejo, y en las que los Estados miembros desempeñan una función de líder, entre otras cosas, en la elaboración de las pautas de medición del rendimiento.

69. El uso real del marco de rendimiento y de los datos sobre el rendimiento por parte de los encargados de la presentación de informes sigue siendo bajo en la OMPI por cuanto dicho marco no se concibe ni se elabora en calidad de herramienta de planificación y gestión, antes bien, en tanto que herramienta administrativa de presentación de informes. Además, los datos sobre el rendimiento y la información utilizada para presentar informes no se presentan con suficiente regularidad como para seguir de cerca los progresos y las mediciones del rendimiento que constan en el documento del presupuesto por programas no son necesariamente pertinentes ni útiles para la gestión, la toma de decisiones y el aprendizaje. Señal de ello son los intentos fallidos por mejorar la utilización de esas mediciones con fines de gestión, incluyéndolas como parte de la presentación de informes trimestral al Equipo Directivo Superior.

B. DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO Y DE SUPERVISIÓN

70. De un análisis del muestreo efectuado se desprende que en el 45% de los programas de la OMPI se tienen dificultades a la hora de recabar, analizar y presentar datos suficientes y exhaustivos que constituyan un fundamento de las herramientas de medición del rendimiento. Desde el punto de vista de la mayoría de las partes interesadas que fueron entrevistadas, eso se debe principalmente a:

- a) No haber dado suficiente importancia a la gestión del rendimiento de los programas;
- b) lagunas en la medición de los progresos y de mejoras regulares en la ejecución de los programas; y
- c) la ausencia de las debidas herramientas de gestión que faciliten una mejor compilación, supervisión y análisis de los datos sobre el rendimiento.

71. La falta de solidez de las mediciones del rendimiento y la ausencia de orientación en materia de supervisión y presentación de informes en relación con los indicadores de rendimiento sumamente complejos han repercutido negativamente en la claridad y transparencia de la información utilizada.

72. A continuación se exponen los principales factores que han repercutido negativamente en el grado de identificación con los indicadores de rendimiento durante la validación del informe PPR 2010-2011:

- a) Frecuentes cambios organizativos que han supuesto que el personal herede indicadores de rendimiento y resultados previstos de los que no son artífices; y
- b) en ocasiones, el personal ha tenido la impresión de que determinados indicadores de rendimiento convenidos en la fase de planificación fueron modificados posteriormente sin su consentimiento durante la fase de finalización del marco de rendimiento.

C. CULTURA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO EN EVOLUCIÓN

73. Como ya se señaló en el anterior informe de validación del informe PPR 2008-2009 (documento A/48/21), han continuado los cambios entre un bienio y otro en lo que se refiere a los resultados previstos y los indicadores de rendimiento. Eso puede interpretarse como un proceso positivo de constante perfeccionamiento del marco de gestión por resultados, en lugar de concebirse como limitación. En la mayor parte de los casos, esos cambios se han traducido en una mejora de los resultados previstos y de los indicadores de rendimiento y en referencias y metas realistas. El marco de gestión por resultados de la OMPI se encuentra todavía en la fase de elaboración y, por consiguiente, seguirán introduciéndose mejoras en los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y las referencias hasta que se arraigue bien en la Organización una cultura racional de gestión del rendimiento. La DASI ha observado que el documento del presupuesto por programas para 2012-2013 es de una calidad muy superior al documento equivalente para el bienio 2010-2011 y cabe esperar que se introduzcan nuevas mejoras en el documento del bienio 2014-2015 como parte de las mejoras previstas del marco de gestión por resultados y encaminadas a instaurar una cultura de gestión del rendimiento en la OMPI.

D. NECESIDAD DE ORGANIZAR TALLERES DURANTE LA FASE DE ELABORACIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO Y DE HERRAMIENTAS DE SUPERVISIÓN

74. Aun cuando se ha impartido formación al personal en relación con el marco de gestión por resultados, esa formación se ha llevado a cabo conforme a unos estándares fijos, lo que no ha propiciado la participación ni una identificación con el marco de resultados.

6. RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR

75. Las recomendaciones que figuran a continuación han sido formuladas sobre la base de las pruebas obtenidas a partir de los distintos programas de la OMPI, y de consultas realizadas con el personal encargado de los indicadores de rendimiento seleccionados de forma aleatoria:

76. Recomendación 1: Hay que reforzar el control de calidad de los datos sobre el rendimiento durante el bienio 2012-2013 (para la PMPS y el Departamento de Finanzas y Presupuesto), mejorando con ese fin la calidad y la pertinencia del marco de resultados.

77. Conforme a su mandato, incumbe a la PMPS, en estrecha colaboración con la Oficina del Director Financiero, tomar la iniciativa para instaurar sólidos sistemas de supervisión que propicien un control eficaz de la calidad del marco de resultados y de los informes sobre el rendimiento de los programas a los fines de una ejecución más eficaz de los programas en toda la Organización.

78. La presentación de informes regulares en materia de gestión sólo es útil en aras de la gestión en la medida en que el marco de resultados y la información solicitada sean pertinentes y se utilicen con fines de toma de decisiones. Por consiguiente, y a los fines de reforzar la calidad del marco de resultados y de los datos sobre el rendimiento, debe tenerse en cuenta los puntos siguientes:

- a) Los programas deben fijarse objetivos claros desde el principio y debe establecerse un vínculo causal entre indicadores de nivel superior y nivel inferior;
- b) las mediciones del rendimiento deben abarcar resultados previstos e indicadores de rendimiento establecidos conforme a los criterios "SMART" así como referencias y metas realistas;
- c) los sistemas de supervisión deben ser adecuados, útiles, pertinentes y eficaces a los fines de recabar, analizar y comunicar datos; y
- d) la presentación de informes sobre el rendimiento debe realizarse de forma clara y transparente, como se menciona en los criterios de validación. Eso también incluye la exactitud del sistema de la clave de colores.

79. Recomendación 2: Establecer un equilibrio adecuado entre la doble función del marco de resultados, como herramienta de presentación de informes y herramienta de gestión (para la PMPS y los directores de programa), estableciendo con ese fin parámetros "SMART" de medición del rendimiento.

80. Es menester velar por el debido equilibrio entre:

- a) La función de presentación de informes sobre el rendimiento con fines de gestión; y
- b) la función de toma de decisiones y aprendizaje.

81. Las herramientas de medición del rendimiento que se definan en futuros documentos del presupuesto por programas (comenzando en el bienio 2014-2015) deben ser idénticas a las que:

- a) Sean utilizadas con fines de gestión y supervisión internas por los directores de programa; y
- b) se consideren pertinentes para la toma de decisiones por parte de los directores de programa.

82. Una utilización más equilibrada del marco de resultados contribuirá a reforzar el grado de identificación con dicho marco y los datos sobre el rendimiento y a una mejor utilización de estos últimos.

83. Recomendación 3: Reforzar la asistencia en materia de supervisión y la orientación que se presta a los directores de programa y al personal mediante la organización de talleres, con miras a establecer, mejorar y utilizar herramientas "SMART" de medición del rendimiento y de reforzar el marco de gestión por resultados en la Organización (para la PMPS y la Sección de Perfeccionamiento y Capacitación, y de Gestión del Desempeño).

84. El Equipo Directivo debe adoptar un enfoque que propicie más la participación y fomentar así un mayor interés por los directores de programa y el personal en la planificación, la revisión y las mediciones del rendimiento y en sistemas/herramientas de supervisión que incrementen el grado de identificación con el marco de resultados y la utilización eficaz de dicho marco.

85. La organización de programas de formación interactiva, por ejemplo, de talleres, debe formar parte del plan de ejecución del marco de resultados con miras a:

- a) Definir indicadores de rendimiento “SMART” con vínculos causales claros y lógicos entre indicadores de resultados de bajo nivel e indicadores de resultados/incidencia de nivel superior;
- b) determinar referencias y metas realistas que permitan evaluar los progresos en relación con las mediciones del rendimiento;
- c) suministrar orientación sobre la mejor forma de ejecutar y mejorar la ejecución de los programas a lo largo del bienio; y
- d) concebir sistemas y herramientas de supervisión que permitan recabar, analizar y comunicar datos en el marco de los programas en relación con las mediciones del rendimiento.

86. Recomendación 4: Deben fijarse con suficiente antelación los plazos para presentar informes PPR individuales y consolidados a los fines de la validación del informe PPR definitivo del bienio 2012-2013 (para la PMPS y la DASI).

87. A los fines de ofrecer garantías a los Estados miembros, en el sentido de que el informe PPR es preciso y exhaustivo, deben establecerse plazos que permitan realizar una validación independiente del informe PPR definitivo.⁸

7. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE ANTERIORES INFORMES DE VALIDACIÓN

Aplicada totalmente	
Aplicada parcialmente	
No aplicada	

Recomendaciones contenidas en los informes de validación del informe PPR de 2008 y del informe PPR de 2008-09	Situación	Comentarios sobre la situación de aplicación de las recomendaciones
<p>Recomendación 1:</p> <p>Deberá ejecutarse un examen para determinar en qué medida se pueden utilizar más frecuentemente los datos sobre el rendimiento para supervisar sistemáticamente los avances en los programas. En función de la prioridad que otorgue a esa tarea el equipo directivo superior, cabe esperar y alentar la implantación de sistemas de supervisión más sólidos para integrar de modo práctico el enfoque basado en la obtención de resultados en las labores de gestión cotidianas, a fin de recalcar la importancia que se atribuye a la</p>		<p>Cerca del 55% de las 29 personas entrevistadas considera que se ha realizado el examen recomendado en anteriores informes PPR. Sobre la base de la recomendación, en 2010 se organizó una serie de talleres. La impresión general es que el marco de resultados está mejor sintonizado con los objetivos estratégicos y los indicadores de rendimiento se prestan más a la medición de cara al bienio 2012-2013.</p> <p>En general, los encargados de presentar informes en relación con los indicadores de rendimiento estiman (55%) que la información comunicada es utilizada con fines de toma de decisiones por varias partes interesadas, incluido el Equipo Directivo Superior. No</p>

⁸ Paralelamente a la redacción del presente informe de validación, el 22 de junio de 2012 se envió a la DASI el proyecto final de informe PPR 2010-2011, que contenía varias modificaciones que se tuvieron en cuenta en la finalización del presente informe.

Recomendaciones contenidas en los informes de validación del informe PPR de 2008 y del informe PPR de 2008-09	Situación	Comentarios sobre la situación de aplicación de las recomendaciones
gestión basada en la obtención de resultados en la planificación financiera y en la presentación de informes a los Estados miembros.		<p>obstante, no siempre es utilizado por los encargados de la presentación de informes en relación con los indicadores de rendimiento (20%). Se ha interrumpido la presentación trimestral de informes en relación con esos parámetros.</p> <p>Esa recomendación se considerará aplicada una vez se lleve a cabo un examen sobre la utilización regular de los datos sobre el rendimiento y se instauren debidamente sistemas de supervisión más sólidos, actualmente en proceso de elaboración.</p>
<p>Recomendación 2:</p> <p>Si los datos sobre el rendimiento se utilizan con mayor frecuencia a los fines de la supervisión interna, los directores encargados de la supervisión deberán desempeñar una función más destacada a la hora de fomentar el desarrollo y el mantenimiento de sólidos sistemas de supervisión. Asimismo, serán fundamentales para establecer vínculos sólidos y claros entre los objetivos de programa y las metas y objetivos estratégicos del conjunto de la Organización..</p>		<p>Como ya se ha expuesto en relación con la recomendación 1, en cerca del 45% de los programas no se utilizan los datos de indicadores de rendimiento con fines de supervisión interna. Por consiguiente, durante el bienio 2010-2011, el personal directivo con funciones de supervisión no desempeñó una función más visible en favor del desarrollo y el mantenimiento de sólidos sistemas de supervisión. En el documento del presupuesto por programas para 2012-2013 se han establecido vínculos más sólidos y claros entre los resultados previstos y los indicadores de rendimiento y objetivos estratégicos a nivel de la Organización. Esta recomendación se considerará plenamente aplicada una vez que los directores de programa utilicen los datos sobre el rendimiento con fines de supervisión interna y se instauren sólidos sistemas de supervisión.</p>
<p>Recomendación 3:</p> <p>Los equipos y directores encargados de ejecutar y supervisar los programas deberán recibir asistencia específica, a saber: un mayor apoyo técnico para elaborar herramientas apropiadas y computarizadas para la recopilación y análisis de datos y la presentación de informes.</p>		<p>De los resultados del examen de la validación y las entrevistas realizadas se extrae en conclusión que sólo el 38% de las personas consultadas han recibido apoyo técnico para la validación de herramientas apropiadas y computarizadas para la recopilación y análisis de datos y la presentación de informes. No obstante, en el marco de la validación se llegó a la conclusión de que, a falta de herramientas centralizadas de supervisión eficaces que faciliten el análisis de datos y la presentación de informes, los programas han empezado a crear sus propios sistemas. Cabe señalar que en cinco de 29 programas se indicó que los respectivos indicadores de rendimiento son lo suficientemente sencillos para no precisarse sistemas de supervisión de esa índole. No obstante, esa recomendación todavía está pendiente de aplicación hasta que todos los programas reciban el apoyo necesario para elaborar herramientas adaptadas y computarizadas para la recopilación y el análisis de datos y la presentación de informes.</p>

Recomendaciones contenidas en los informes de validación del informe PPR de 2008 y del informe PPR de 2008-09	Situación	Comentarios sobre la situación de aplicación de las recomendaciones
<p>Recomendación 4:</p> <p>Los equipos y directores encargados de ejecutar y supervisar los programas deberán recibir asistencia específica, a saber:</p> <p>debería acordarse la utilización de la información proporcionada por los clientes/usuarios como medida cualitativa útil de rendimiento únicamente si se dispone de sistemas adecuados para la recopilación de datos, de preferencia una compilación y un análisis más coordinados de los comentarios facilitados por los usuarios de los programas, tomando posiblemente como base la iniciativa propuesta de servicio de atención al cliente.</p> <p><i>(para la PMPS y los Líderes del Equipo Directivo encargados de la orientación en la prestación óptima de servicios al cliente)</i></p>		<p>Cerca del 45% de las personas consultadas han indicado que esa recomendación ha sido aplicada. No obstante, durante el proceso de validación no se encontró constancia escrita a ese respecto en la Organización. En general, de la validación se deduce que es menester recabar comentarios de cara al bienio 2012-2013 en relación con alrededor de 20 indicadores de rendimiento. No obstante, hasta la fecha ni los programas ni una unidad central han empezado a coordinar la recopilación de datos. El personal todavía no entiende claramente la forma de abordar esa tarea ni tampoco ha habido un departamento central que se haya puesto en contacto con ellos para tomar una decisión sobre la forma de proceder en el futuro. Esa recomendación se considerará aplicada una vez que se pongan a disposición de todos los programas sistemas adecuados para la recopilación de datos.</p>
<p>Recomendación 5:</p> <p>Los equipos y directores encargados de ejecutar y supervisar los programas deberán recibir asistencia específica, a saber:</p> <p>formación y asesoramiento constante e individualizado para comprender y aplicar las prácticas óptimas vigentes en materia de sistemas de planificación y supervisión del rendimiento.</p>		<p>Aunque se ha suministrado formación en relación con el marco de gestión por resultados, sólo el 24% de los encuestados ha indicado que ha participado en la formación individualizada. La PMPS ha explicado que han proseguido las iniciativas de formación individual. No obstante, puede que esa no sea la forma más eficaz en función de los costos de responder a las necesidades de formación, por lo que en el futuro se prevé la organización de talleres adicionales.</p> <p>En general, el personal ha dejado constancia de mucha satisfacción por el apoyo recibido de la PMPS a ese respecto. La PMPS suministró formación a 110 miembros del personal. Esa recomendación se considerará plenamente aplicada una vez se organicen talleres adicionales y cursos de formación en relación con los programas.</p>
<p>Recomendación 6:</p> <p>Los equipos y directores encargados de ejecutar y supervisar los programas deberán recibir asistencia específica, a saber:</p> <p>la creación de una herramienta de supervisión al servicio del equipo directivo superior que sea capaz de detectar de manera sistemática, por ejemplo, trimestralmente, los avances globales con respecto a objetivos e indicadores esenciales, por ejemplo, para el equipo directivo superior.</p> <p>La presentación de informes claros y explícitos sobre los progresos realizados, en los que se utilicen las medidas de rendimiento del presupuesto por programas, debería incorporarse en la presentación trimestral de informes al equipo directivo superior. Sin embargo, hoy por hoy ello puede verse dificultado por la complejidad del marco actual de rendimiento.</p>		<p>Sólo el 20% de los entrevistados considera que esa recomendación ha sido aplicada. La Organización introdujo en su día la presentación de informes trimestrales. No obstante, dichos informes dejaron de elaborarse poco tiempo después de su introducción. Cabe señalar que esta recomendación sólo puede ser eficaz en la medida en que los marcos de resultados sean elaborados no sólo con fines de presentación de informes sino con fines de gestión. (Véanse las recomendaciones <i>supra</i>).</p> <p>Esta recomendación todavía está pendiente de aplicación. Se considerará plenamente aplicada una vez se incorpore la práctica de presentar informes trimestrales sobre los progresos, sobre la base de las medidas de rendimiento.</p>

Recomendaciones contenidas en los informes de validación del informe PPR de 2008 y del informe PPR de 2008-09	Situación	Comentarios sobre la situación de aplicación de las recomendaciones
<p>Recomendación 7:</p> <p>En el bienio 2010-2011 debería darse prioridad a la evaluación minuciosa de la calidad y la adecuación de esas medidas (<i>rendimiento</i>), con miras a identificar un número menor de objetivos, indicadores y metas, que sean más significativos, para el bienio siguiente. Podría resultar beneficioso para el plan estratégico a mediano plazo adoptar el método de "cuadro de mando integral"; (<i>para el Equipo Directivo Superior</i>)</p>		<p>Cerca del 65% de los entrevistados considera que esa recomendación ha sido aplicada. De las mejoras introducidas se deja constancia en el documento del presupuesto por programas para 2012-2013, en el que se han determinado menos indicadores y metas. En la presente validación no se ha evaluado la calidad del marco de resultados de 2012-2013.</p> <p>Cerca del 97% de los entrevistados no estaba al corriente de si se habían elaborado sistemas de supervisión de los progresos o se había adoptado un método para medir los progresos en relación con el plan estratégico a mediano plazo. Durante el período de validación no se encontró constancia por escrito al respecto.</p> <p>La DASI considerará que esta recomendación ha sido aplicada una vez se instaure un sistema de supervisión para evaluar los progresos en relación con el plan estratégico a mediano plazo.</p>
<p>Recomendación 8:</p> <p>Con el fin de fomentar la aplicación de medidas de rendimiento más dinámicas y estimulantes, la indicación expresa de las presunciones y los riesgos que afectarán el logro de resultados debería inscribirse junto con los objetivos del programa, indicadores y objetivos específicos; (<i>para la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas</i>)</p>		<p>En el documento del presupuesto por programas para 2012-2013 se han integrado las presunciones y los riesgos.</p> <p>La recomendación ha sido plenamente aplicada.</p>
<p>Recomendación 9:</p> <p>Habida cuenta de que el personal directivo ha ido adquiriendo mayor experiencia en el proceso de validación y se han mejorado las posibilidades prácticas de validar los resultados previstos, las muestras de resultados previstos deberían seleccionarse de manera aleatoria, antes que por medio de un proceso de selección, para contar con una representación más acertada de la calidad de los informes presentados; (<i>para la División de Auditoría y Supervisión Internas</i>)</p>		<p>Bajo la supervisión de la DASI, los directores de programa y los delegados procedieron a la selección aleatoria de un indicador de rendimiento por programa para la validación del informe PPR 2010-2011.</p> <p>Para la presente validación se seleccionó de forma aleatoria un indicador de rendimiento por programa en lugar de un resultado previsto por programa.</p> <p>La recomendación ha sido plenamente aplicada.</p>
<p>Recomendación 10:</p> <p>Debería establecerse un calendario detallado de finalización de los informes de cada programa y del informe PPR general; (<i>para la PMPS</i>)</p> <p>Con un calendario preciso y aprobado para finalizar y validar el informe sobre el rendimiento de los programas, se dispondrá de tiempo suficiente para llevar a cabo ambos procesos sucesivamente, en vez de simultáneamente.</p>		<p>En la actualidad, los informes individuales PPR y el informe PPR en general se realizan simultáneamente. Eso no permite que la DASI lleve a cabo una validación del informe PPR definitivo. La DASI considerará que esta recomendación ha sido aplicada una vez se establezca un calendario claro y concertado de finalización y validación del informe PPR que permita tener suficiente tiempo para que puedan llevarse a cabo ambas iniciativas sucesivamente y no simultáneamente.</p>

Recomendaciones contenidas en los informes de validación del informe PPR de 2008 y del informe PPR de 2008-09	Situación	Comentarios sobre la situación de aplicación de las recomendaciones
<p>Recomendación 11:</p> <p>No se propone efectuar una validación para el informe intermedio de 2010 sobre el rendimiento de los programas correspondiente al presupuesto por programas de 2010-11. El marco de rendimiento está ideado actualmente con un criterio bienal del rendimiento y es posible que una validación de los resultados intermedios no sea de utilidad. Esta política se revisará en caso de darse carácter anual a la presupuestación detallada y el marco de rendimiento.</p>		<p>Conforme a lo que ha sido recomendado, las validaciones se llevan a cabo de forma bienal.</p>

[Siguen los Anexos]

DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Con el fin de simplificar el proceso de validación, el equipo de validación aplicó una versión actualizada de los criterios de prácticas óptimas para los sistemas de datos, definidos por la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido.⁹ Los datos sobre el rendimiento y la información utilizada para la presentación de informes sobre la ejecución de los programas deberán ser:

1. **Pertinentes/Valiosos** respecto a lo que la Organización se propone lograr y conforme a las medidas de rendimiento. La cuantificación y presentación de informes deberá incluir información que abarque todos los aspectos importantes del rendimiento expresados en los resultados previstos y en los indicadores de rendimiento. Los métodos de recopilación de datos, los criterios y los supuestos no deberán inducir a error. Los datos y supuestos que no tengan incidencia sobre el dictamen de validación no deberán incluirse;
2. **Suficientes/Completos** para determinar el grado de progresos realizados en relación con las medidas de rendimiento. Los datos sobre el rendimiento deberán incluir toda la información que se ha puesto a disposición para realizar una evaluación exhaustiva que permita presentar informes en relación con las medidas de rendimiento.
3. **Recopilados con eficiencia/de fácil acceso.** Hay que instaurar sistemas adecuados que permitan dejar constancia, dar acceso, presentar informes y analizar los datos necesarios para presentar informes en relación con las medidas de rendimiento.
4. **Coherentes/comparables.** La información deberá abarcar indicadores de rendimiento que permitan realizar comparaciones útiles. El principio de coherencia no impide la utilización de procedimientos o métodos más exactos a medida que estén disponibles. Sin embargo, cualquier cambio en los procedimientos o métodos deberá estar claramente documentado y justificado. El criterio de coherencia se satisface mediante:
 - a) La aplicación de los requisitos de la metodología a lo largo de distintos períodos;
 - b) la similitud en la aplicación de las orientaciones y conocimientos disponibles entre los proyectos y programas que tienen características similares, tales como la aplicación de metodologías, el uso de tecnologías, plazos y elementos regionales similares; y
 - c) la aplicación de pruebas y supuestos de forma semejante entre los posibles escenarios de referencia de base; y
 - d) garantizando la aplicación en forma análoga de los principios utilizados en los dictámenes de expertos, internos y externos, a lo largo del tiempo y entre los proyectos y programas.

La comparabilidad es posible únicamente si existe la continuidad de la información ya sea respecto a períodos anteriores o programas similares de otros sectores. Por varias razones la comprabilidad y la continuidad de la medición son importantes. En primer lugar, porque lograr mejoras del rendimiento de un programa puede implicar cambios serios y estructurales de tal índole que no sea posible realizarlos a corto plazo. En general, tales cambios tardan algún tiempo en “asentarse” y empezar a tener efectos en los resultados. En segundo lugar, los cambios en la medición del rendimiento de los programas pueden generar confusión y pérdida de interés del personal, e incertidumbre sobre los objetivos hacia los cuales se encamina su

⁹ “Choosing the right fabric. A framework for performance information”, Oficina del Gobierno y Ministerio de Hacienda, marzo de 2001.

trabajo. En tercer lugar, con el fin de poder apreciar la situación de la Organización, es útil contar con un volumen suficiente de información comparable. Si los programas cambian el objeto de la medición, será difícil realizar comparaciones interanuales; y

5. **Exactos/verificables**, para la utilización prevista, y adaptable al cambio, con una clara documentación justificativa, a los fines de poder validar los procesos que originan la medida. El principio de exactitud exige una disminución de la distorsión e incertidumbre, en la medida que sea factible. La exactitud respecto a la validación se exige a dos niveles.

a) En primer lugar, la exactitud y pruebas concretas escritas/documentadas de los datos e información cuantitativos; y

b) en segundo lugar, la exactitud y pruebas concretas escritas/documentadas de la información no cuantitativa.

6. **Puntualidad, en el sentido de producir**, la información con la frecuencia suficiente para garantizar el seguimiento de los progresos, y con la rapidez suficiente para preservar la utilidad de la información.

7. **Claros/transparentes** para divulgar información que permita a los destinatarios comprender y tomar decisiones con un grado razonable de confianza. La transparencia está relacionada con la medida en que se considera que la información se ha comunicado de una manera abierta, clara, factual, neutra y coherente sobre la base de pruebas documentales. Se deberá registrar, compilar y analizar la información de tal manera que los revisores internos y los destinatarios externos estén convencidos de su fiabilidad. La transparencia exige, entre otras cosas:

a) enunciar y documentar clara y explícitamente todos los supuestos;

b) asignar referencias claras a todo el material de referencia;

c) describir todos los cálculos, metodologías y toda la información utilizada;

d) señalar claramente todos los cambios en la documentación;

e) compilar y documentar la información de manera que permita una validación independiente;

f) documentar las explicaciones o justificaciones (por ejemplo, elección de los procedimientos, metodologías, parámetros, fuentes de información, factores clave, criterios de muestreo);

g) documentar la justificación de los criterios seleccionados;

h) documentar los supuestos, referencias y métodos de modo que un tercero pueda reproducir la información comunicada; y

i) documentar cualquier factor externo al proyecto que pueda incidir en las decisiones de los destinatarios.

8. A la lista viene a añadirse otro criterio que permite evaluar la presentación de informes sobre medidas de rendimiento, a saber:

a) **Exactitud de la clave de los colores.** La clave de los colores desempeña una función separada y no forma parte de los datos sobre el rendimiento. La evaluación de la exactitud se realizó determinando si las calificaciones podían justificarse sobre la base de la información presentada en los datos sobre el rendimiento comunicados como parte del informe PPR 2010-2011.

[Sigue el Anexo II]

REUNIONES DE SELECCIÓN ALEATORIA DE INDICADORES DE RENDIMIENTO

En presencia de miembros del personal de la DASI, los miembros del Equipo Directivo Superior o sus suplentes realizaron una selección aleatoria de un indicador de rendimiento por programa.

Fecha	Participante	Cargo	Programa
20.03.12	Sr. Clarke	Subdirector General, Sector de Cultura e Industrias Creativas	Programa 3 - Derecho de autor y derechos conexos
21.03.12	Sr. Onyeama	Director General Adjunto, Sector de Desarrollo	Programa 8 - Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9 - Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados Programa 10 - Cooperación con determinados países de Europa y Asia
21.03.12	Sr. Takagi	Subdirector General, Sector de la Infraestructura Mundial	Programa 12 - Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial Programa 14 - Servicios mundiales de información en materia de P.I. Programa 15 - Modernización de las oficinas de P.I.
22.03.12	Sr. Wichard	Director General Adjunto, Sector de Cuestiones Mundiales	Programa 4 - Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 7 - Arbitraje, mediación y nombres de dominio Programa 10 - Cooperación con determinados países de Europa y Asia Programa 17 - Cultivar el respeto por la P.I. Programa 18 - La P.I. y los desafíos mundiales Programa 19 - Comunicaciones Programa 20 - Oficinas y relaciones exteriores
22.03.12	Sra. Kadri	Secretaria, División de Auditoría y Supervisión Internas	Programa 26 - Auditoría y Supervisión Internas
23.03.12	Sr. Ignasse	Administrador Principal, Sector de la Infraestructura Mundial	Programa 2 - Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas Programa 6 - Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa
26.03.12	Sra. Bachner	Jefa, Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas	Programa 22 - Finanzas, presupuesto y gestión de programas
28.03.12	Sra. Dayer	Directora interina, Departamento de Gestión de los Recursos Humanos	Programa 23 - Gestión y desarrollo de los recursos humanos
28.03.12	Sr. Rainey	Director, División de Innovación	Programa 5 - Sistema del PCT Programa 30 - Pequeñas y medianas empresas
29.03.12	Sr. Fink	Economista Jefe, División de Economía y Estadística	Programa 16 - Estudios, estadísticas y análisis económicos
29.03.12	Sr. Prasad	Director Ejecutivo de la Oficina y Jefe de Gabinete, Oficina del Director General	Programa 21 - Gestión ejecutiva
30.03.12	Sr. Rai	Director, Departamento Lingüístico y de Conferencias	Programa 27 - Servicios de conferencias y lingüísticos
30.03.12	Sr. Lei	Director de los Sistemas de Información	Programa 25 - Tecnologías de la información y de las comunicaciones
02.04.12	Sr. Baechtold	Director, División de Derecho de Patentes	Programa 1 - Patentes
02.04.12	Sr. Donovan	Jefe interino, Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia	Programa 28 - Seguridad

02.04.12	Sra. Boutillon	Directora, División de Infraestructura de Locales	Programa 29 - Construcción del nuevo edificio
18.04.12	Sra. Gamble	Auxiliar Administrativa, Oficina del Subdirector General	Programa 24 - Servicios de apoyo administrativo

[Sigue el Anexo III]

LISTA DE REUNIONES ORGANIZADAS EN EL MARCO DE LA VALIDACIÓN

El personal de la DASI realizó las entrevistas sobre la base de un modelo estándar de entrevista.

Fecha	Participantes	Cargo	Programa
05.04.12	Sra. Lung	Consejera Principal, División de Derecho de Autor	Programa 3 - Derecho de autor y derechos conexos
13.04.12	Sr. Hopperger	Director, División de Derecho y Asesoramiento Legislativo	Programa 2 - Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas
	Sra. Friedli	Jefa, Sección de Derecho de Marcas	
16.04.12	Sr. Bisson	Jefe, Registro de La Haya	Programa 6 - Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa
17.04.12	Sr. Lei	Director de los Sistemas de Información	Programa 25 - Tecnologías de la información y de las comunicaciones
17.04.12	Sr. Ghandour	Administrador Principal de Programas, División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	Programa 8 - Coordinación de la Agenda para el Desarrollo
17.04.12	Sr. Di Pietro	Director, Academia de la OMPI	Programa 11 - Academia de la OMPI
	Sr. Kongolo	Director Adjunto interino y Jefe, Programa de Perfeccionamiento Profesional	
18.04.12	Sr. Donovan	Jefe interino, Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia	Programa 28 - Seguridad
18.04.12	Sr. Farassopoulos	Jefe, Servicio de Clasificaciones Internacionales y de Normas Técnicas de la OMPI	Programa 12 - Clasificaciones internacionales y normas de la OMPI sobre propiedad industrial
19.04.12	Sr. Roache - Turner, Sr. Rios, Sr. Rattray	Jurista Sección de Solución de Controversias sobre Nombres de Dominio Jurista, Sección de Solución de Controversias sobre Nombres de Dominio Jefe, Sección de Información y Relaciones Exteriores	Programa 7 - Arbitraje, mediación y nombres de dominio
20.04.12	Sra. Adam Sr. Thom	Auxiliar Administrativa, Asesor Principal, Oficina del Director General	Programa 21 - Gestión ejecutiva
23.04.12	Sra. McLeod	Jefa, Biblioteca de la OMPI	Programa 19 - Comunicaciones
25.04.12	Sr. Guiramand	Jefe, Sección de Perfeccionamiento y Capacitación, y de Gestión del Desempeño	Programa 23 - Gestión y desarrollo de los recursos humanos
25.04.12	Sr. Saadallah Sr. Bradley	Director Ejecutivo, Departamento de Relaciones Exteriores y Jefe, Sección de Alianzas y Organizaciones Intergubernamentales	Programa 20 - Oficinas y relaciones exteriores
26.04.12	Sr. Roca Campaña	Director Asesor Principal, Oficina del Subdirector General	Programa 14 - Servicios mundiales de información en materia de P.I.
27.04.12	Sr. Rai Sra. Chadarevian	Director, Departamento Lingüístico y de Conferencias Jefa, División Lingüística	Programa 27 - Servicios de conferencias y lingüísticos

Fecha	Participantes	Cargo	Programa
27.04.12	Sra. Cook Robbins Sra. Bona	Jefa, Servicios Financieros, Jefa, Sección del Presupuesto	Programa 22 - Finanzas, presupuesto y gestión de programas
27.04.12	Sr. Krattiger Sr. Bartels	Director, División de Desafíos Mundiales Administrador Principal de Programa, División de Desafíos Mundiales	Programa 18 - La P.I. y los desafíos mundiales
27.04.12	Sra. Van Greunen Sra. Min	Directora, División encargada de Cultivar el Respeto por la P.I. Jefa, Sección de Desarrollo	Programa 17 - Cultivar el respeto por la P.I.
30.04.12	Sr. Fink	Economista Jefe, División de Economía y Estadística	Programa 16 - Estudios, estadísticas y análisis económicos
30.04.12	Sr. Rainey	Director, División de Innovación	Programa 30 - Pequeñas y medianas empresas
01.05.12	Sra. Boutillon	Directora, División de Infraestructura de Locales	Programa 24 - Servicios de apoyo administrativo Programa 29 - Construcción del nuevo edificio
01.05.12	Sr. Svantner Sr. Gribkov	Director y Administrador de Programa, División para Determinados Países de Europa y Asia	Programa 10 - Cooperación con determinados países de Europa y Asia
01.05.12	Sr. Ntchatcho Sra. Wege Sra. Nyerere Sr. Ngoubeyou	Director Principal, Director Adjunto, Administradores Principales de Programas, Oficina Regional para África	Programa 9 - Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados
02.05.12	Sr. Wendland	Director, División de Conocimientos Tradicionales	Programa 4 - Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos
02.05.12	Sr. Baechtold	Director, División de Derecho de Patentes	Programa 1 - Patentes
03.05.12	Sr. Meredith Sra. Neyroud	Director y Auxiliar Administrativa, División de Modernización de Infraestructuras	Programa 15 - Modernización de las oficinas de P.I.
04.05.12	Sr. Matthes	Director de Operaciones del PCT y División de Desarrollo	Programa 5 - Sistema del PCT
04.05.12	Sr. Efendioglu	Jefe, Sección de Auditoría Interna	Programa 26 - Auditoría y Supervisión Internas

[Sigue el Anexo IV]

EVALUACIONES Y CALIFICACIONES DEL EQUIPO DE VALIDACIÓN

Cumple suficientemente los criterios	
Cumple parcialmente los criterios	
No cumple los criterios	

Programa 1 - Indicador de rendimiento: Mayor número de debates sobre los principios jurídicos y las prácticas del sistema de patentes, y mayor utilización de dichos principios y prácticas

<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento suministrados fueron parcialmente pertinentes y valiosos para efectuar una buena evaluación ya que no ofrecen información sobre la utilización de los principios jurídicos del sistema de patentes.
Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento suministrados sobre las actividades realizadas durante el bienio 2010-2011 fueron amplios, suficientes y detallados.
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento están parcialmente disponibles en línea a los fines de la presentación de informes a los Estados miembros, pero el programa 1 conserva una parte importante de esos datos para los informes internos destinados a los directivos del sector y al Director General.
Coherente/comparable		El tipo de datos sobre el rendimiento que se recopilaron, analizaron y comunicaron en relación con los resultados previstos en 2010 y 2011 se ha modificado para el bienio 2012-2013 con el propósito de que los resultados previstos sean más útiles, y que los indicadores clave de rendimiento cumplan los criterios SMART para una medición más eficaz. Este indicador clave de rendimiento se elaboró en 2010.
Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento suministrados pueden verificarse por medio de los archivos disponibles en la red intranet de la OMPI, y de los informes internos del programa basados en pruebas fácticas. Sin embargo, este indicador clave de rendimiento en su estado actual no es suficientemente concreto para una medición adecuada.
Puntualidad en la presentación de informes		A los fines de presentar informes tanto internos como externos, los datos sobre el rendimiento se comunicaron con regularidad al Director General, al Director General Adjunto responsable del programa 1 y a los Estados miembros.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento se comunicaron de forma clara y transparente para permitir un examen y análisis parciales de los requisitos del indicador de rendimiento.
Exactitud de la clave de los colores		Al no disponerse de un análisis sobre la incidencia de las actividades realizadas por el programa 1 que permita evaluar mediante este indicador de rendimiento el logro del resultado previsto, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento han cumplido parcialmente los criterios establecidos a los fines de la evaluación del rendimiento.

Programa 2 - Indicador de rendimiento: Se han identificado los problemas que limitan la aplicación del Tratado de Singapur y los beneficios que se derivarían de la misma

<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso		El indicador de rendimiento está centrado en la producción y no cumple los criterios SMART. Además, los datos sobre el rendimiento no satisfacen plenamente las necesidades de información del indicador de rendimiento y del resultado previsto. La documentación suministrada si bien es valiosa con fines de supervisión, es sólo parcialmente pertinente para la presentación de informes en relación con el indicador de rendimiento seleccionado. Los problemas que limitan la aplicación del Tratado de Singapur y los beneficios que se derivarían de la misma se identifican sólo en cierta medida.

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Suficiente/Completo		La documentación suministrada que se utiliza con fines de supervisión no es suficiente ni completa para la presentación de informes en relación con el indicador de rendimiento y el resultado previsto. Los datos utilizados en los informes presentados en relación con el indicador de rendimiento deben ser más detallados con el fin de cumplir plenamente los requisitos específicos del indicador.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los informes sobre las misiones y los seminarios, así como los informes presentados a la Asamblea del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT), constituyen parte de los datos utilizados con fines de supervisión y son de fácil acceso. De los 17 informes suministrados, sólo tres mencionan algunas limitaciones y ventajas. Los otros informes no mencionan en lo absoluto tales elementos. Las pocas limitaciones y ventajas que constan en los tres informes no figuran sistemáticamente en una lista, con lo cual se puede decir que la información no ha sido recopilada con eficiencia y no resulta fácil identificar los pocos mensajes clave que se proporcionan al respecto.
Coherente/comparable		El indicador de rendimiento y el resultado previsto figuraban en el documento del presupuesto por programas para 2010-2011. Sin embargo, la interrupción definitiva de su utilización en 2012-2013 no permite realizar comparaciones. Las razones que explican el abandono de este indicador de rendimiento no constan oficialmente en ninguno de los documentos suministrados.
Exacto/verificable		Dado que la documentación suministrada no es plenamente pertinente a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento y el resultado previsto, se puede concluir que no es posible realizar una verificación sobre la base de la documentación existente.
Puntualidad en la presentación de informes		Los informes de supervisión utilizados a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento sólo se compilan para la elaboración del informe PPR, que se presenta con puntualidad cada año. No se exige la presentación periódica de informes sobre esta información. Sin embargo, los informes de misión se consideran de gran utilidad con fines de gestión.
Claro/transparente		Si bien se han suministrado datos de supervisión en forma de informes, esos datos no cumplen los requisitos de información del indicador de rendimiento. No se ha facilitado una lista de los beneficios y limitaciones sino que ha sido necesario identificar la información en 17 informes, de los cuales sólo en tres se señalan de forma secundaria los beneficios y limitaciones. En general, la información presentada no fue suficientemente clara y transparente para su utilización a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento.
Exactitud de la clave de los colores		Teniendo en cuenta que los informes presentados tratan sólo de forma secundaria de este indicador de rendimiento, la gran mayoría no fueron pertinentes a los fines de presentar informes en relación con los datos sobre el rendimiento y, por lo tanto, se puede concluir que el objetivo se ha logrado sólo parcialmente.

Programa 3 - Indicador de rendimiento: Decisiones y peticiones del SCCR

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento pero no son necesariamente valiosos ya que el indicador no es suficientemente valioso y específico a los fines de presentar informes en relación con el resultado previsto. Su formulación y objetivo no son del todo claros.
Suficiente/Completo		Dado que la formulación del indicador de rendimiento no es clara, y que la referencia de base consiste en el recuento del número de decisiones, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento suministrados son suficientes. Sin embargo, el hecho de suministrar información sobre el recuento del número de decisiones en vez de información sobre la calidad de las mismas no indica necesariamente que el programa esté logrando el resultado previsto.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		La información utilizada a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento está disponible en la red Internet de la OMPI y consta en los informes del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
		Conexos (SCCR).
Coherente/comparable		No es posible comparar los datos sobre el rendimiento a lo largo de los años. El indicador de rendimiento se aprobó en el marco del documento del presupuesto por programas para 2010-2011, pero su utilización se ha interrumpido definitivamente para el bienio 2012-2013.
Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento suministrados son exactos y verificables. Se pudo realizar un cotejo de la información ya que es de fácil acceso.
Puntualidad en la presentación de informes		La presentación de informes se efectuó con puntualidad.
Claro/transparente		Los datos utilizados a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento son transparentes y constan en los informes oficiales del SCCR, pero carecen de claridad respecto a las decisiones o peticiones que se contabilizan para medir el rendimiento en relación con este indicador de rendimiento.
Exactitud de la clave de los colores		Debido a la falta de objetivos bien definidos y teniendo en cuenta la deficiencia del indicador de rendimiento, sólo cabe concluir que la clave de los colores es exacta. Sin embargo, los datos sobre el rendimiento cumplieron parcialmente los requisitos del indicador de rendimiento ya que éste no cumple los criterios SMART.

Programa 4 - Indicador de rendimiento: Número de procesos de otros organismos y ámbitos de discusión internacionales en que se reconozca específicamente la particular aportación y conocimientos técnicos de P.I. de la OMPI. Objetivo: Cuatro

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento suministrados son pertinentes para el indicador de rendimiento, pero no necesariamente valiosos a los fines de presentar informes en relación con el resultado previsto ya que el indicador de rendimiento no es suficientemente específico y deja demasiado margen a la interpretación, en particular, en lo que se refiere al recuento del número de procesos. La utilización de este indicador se ha interrumpido definitivamente para 2012-2013.
Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento suministrados fueron suficientes y completos teniendo en cuenta las limitaciones del indicador de rendimiento.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		El programa mantiene un buen registro de la mayoría de actividades lo que facilita el seguimiento. El programa suministró al equipo de validación toda la documentación solicitada (por ejemplo, los informes de misión). Sin embargo, ésta no fue de fácil acceso debido a la falta de sistemas de seguimiento que permitan la recopilación eficaz de los datos.
Coherente/comparable		Este indicador de rendimiento fue introducido en el marco del documento del presupuesto por programas para 2010-2011 y su utilización se ha interrumpido definitivamente para 2012-2013. En consecuencia, no es posible comparar los datos sobre el rendimiento de un bienio a otro.
Exacto/verificable		Dada la dificultad para recopilar los datos, el equipo de validación verificó la exactitud de la información únicamente en los informes de misión solicitados relativos a misiones fuera de Ginebra, y determinó que la información era exacta y verificable. En general, la recopilación de los datos podría facilitarse dando acceso al personal de la OMPI a una base de datos que contenga todos los informes de misión reunidos en el marco del proceso de autorización de viaje.
Puntualidad en la presentación de informes		Dado que los datos sobre el rendimiento sólo se requieren a los fines de la elaboración del informe PPR, se puede concluir que la presentación de informes se efectuó con puntualidad.
Claro/transparente		La formulación de los datos sobre el rendimiento no es clara ya que el indicador de rendimiento no estaba bien definido. Sin embargo, el programa ha realizado todos los esfuerzos a su alcance para garantizar la disponibilidad de los respectivos archivos e informes.

Exactitud de la clave de los colores		Teniendo en cuenta que el indicador de rendimiento no cumple necesariamente los criterios SMART ¹⁰ y que no resulta claro a qué procesos específicos se refiere, se puede concluir que se ha logrado el objetivo. Se recomienda que en el futuro documento del presupuesto por programas 2014-2015 se garantice que los indicadores de rendimiento cumplan los criterios SMART y sean pertinentes para medir el logro respecto de los resultados previstos.
--------------------------------------	--	--

Programa 5 - Indicador de rendimiento: Comentarios de los Estados miembros sobre la calidad de las propuestas.

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento son parcialmente pertinentes a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento y el resultado previsto pero no son necesariamente valiosos. El actual indicador de rendimiento no cumple los criterios SMART, y no ofrece una representación fidedigna de la labor de la División. Con el fin de que los datos sobre el rendimiento sean valiosos y pertinentes para la toma de decisiones, sería necesario identificar un indicador directo que cumpla los criterios SMART y ofrezca una clara representación de la labor del programa.
Suficiente/Completo		Teniendo en cuenta las limitaciones existentes con las tropezó el programa a la hora de medir este indicador de rendimiento, y a la ausencia de comentarios documentados, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento no son suficientes ni completos.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		No se aplica ya que no se ha recopilado ningún dato con fines de presentación de informes.
Coherente/comparable		Los datos sobre el rendimiento son coherentes a lo largo de los años. Sin embargo, no existen muchos elementos de comparación fuera de los comentarios de satisfacción general. Se ha modificado la formulación del indicador de rendimiento en el documento del presupuesto por programas para 2012-2013.
Exacto/verificable		Debido a la ausencia de archivos, el equipo de validación no pudo comprobar la exactitud de la información, ni tampoco fue posible realizar una verificación.
Puntualidad en la presentación de informes		Ya que los datos sobre el rendimiento sólo se requieren a los fines de elaboración del informe PPR, se puede concluir que la presentación de informes se efectuó con puntualidad.
Claro/transparente		Debido a la ausencia de archivos, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento no son claros ni transparentes.
Exactitud de la clave de los colores		Debido a que no se dispone de indicadores de rendimiento que cumplan los criterios SMART, se puede concluir que no se logró el resultado. Sin embargo, para evitar esta situación en el futuro, la Organización deberá proporcionar apoyo al programa a fin de: a) determinar un indicador de rendimiento que cumpla los criterios SMART y un objetivo vinculado directamente con el trabajo diario del programa y el resultado previsto; b) asistir al programa en la elaboración/determinación de las herramientas de seguimiento que serán necesarias a los fines de la recopilación de datos.

Programa 6 - Indicador de rendimiento: Ocho nuevas Partes Contratantes en el Acta de Ginebra

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento y el resultado previsto. Sin embargo, esos datos no son necesariamente valiosos para la toma de decisiones.

¹⁰ Los indicadores SMART son específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazos.

Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento son suficientes a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento y del resultado previsto. Sin embargo, más importante es la calidad que la cantidad. Un incremento del número de miembros no necesariamente significa un aumento en la utilización del sistema.
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		Los datos necesarios a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento se han recopilado con eficiencia, son de fácil acceso y están a disposición en el enlace: http://www.wipo.int/hague/es/notices/index.jsp?items=20
Coherente/comparable		Los datos sobre el rendimiento son coherentes a lo largo de los años, pese a que la formulación ha sido ligeramente modificada.
Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables.
Puntualidad en la presentación de informes		Dado que la Organización no exige la presentación periódica de informes en relación con este indicador de rendimiento si no únicamente a los fines del informe PPR, se puede concluir que la presentación de informes se efectuó con puntualidad.
Claro/transparente		El programa ha utilizado los "Avisos informativos" del sistema de La Haya (véase el enlace <i>supra</i>), como la principal fuente de información para presentar informes en relación con el indicador de rendimiento.
Exactitud de la clave de los colores		El objetivo aprobado de ocho nuevas Partes Contratantes se logró sólo parcialmente puesto que se mencionan únicamente siete nuevas Partes Contratantes. En consecuencia, la clave de los colores utilizada en el informe PPR no es exacta.

Programa 7 - Indicador de rendimiento: 300 demandas relativas a los ccTLD tramitadas mediante la Política Uniforme

<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>	<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso	Los datos reunidos para este indicador de rendimiento son pertinentes y valiosos para la presentación eficaz de informes.
Suficiente/Completo	Los datos sobre el rendimiento son completos y suficientes para la presentación de informes en relación con el indicador de rendimiento.
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso	Todas las demandas e información conexas se almacenan en una base de datos de fácil acceso. Este sistema de base de datos, al cual tiene acceso toda la Sección de Solución de Controversias sobre Nombres de Dominio, permite recopilar fácilmente los datos. Cabe señalar que la información sobre las demandas es de carácter confidencial, vale decir que el público no tiene acceso a esa información. Sin embargo, la información no confidencial sobre las demandas (por ejemplo el nombre del demandante y del demandado, la fecha de las demandas) está disponible en el sitio web de la OMPI y en la red intranet tras la solución de la controversia. Véase el enlace: http://www.wipo.int/amc/es/domains/cctld/index.html
Coherente/comparable	Existe una continuidad respecto del indicador de rendimiento utilizado. La Sección de Solución de Controversias sobre Nombres de Dominio ha consagrado mucho tiempo a la elaboración de sus indicadores de rendimiento. De hecho, establecieron una referencia de base realista tras un análisis minucioso del nivel de actividad de los años anteriores, las enseñanzas extraídas y el entorno externo. Los resultados sobre el rendimiento están adecuadamente vinculados al resultado previsto, la referencia de base y el indicador de rendimiento. Debido a la naturaleza del indicador de rendimiento, es muy sencillo realizar comparaciones sobre el número de demandas tramitadas.
Exacto/verificable	La información sobre este indicador de rendimiento fue muy fácilmente verificable sobre la base de los documentos suministrados por la Sección de Solución de Controversias sobre Nombres de Dominio. La gran eficacia del sistema de base de datos permitió fácilmente vincular los datos a sus objetivos.
Puntualidad en la presentación de informes	La Sección de Solución de Controversias sobre Nombres de Dominio cuenta con un excelente sistema de presentación de informes, que permite ofrecer información con regularidad. Además, los datos sobre el rendimiento solicitados fueron suministrados al equipo de validación en el plazo fijado.

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Claro/transparente		Los archivos suministrados fueron claros y transparentes. La única pequeña observación que cabría hacer es que el indicador de rendimiento contiene tres acrónimos, lo cual no permite determinar con facilidad los conceptos a los que hace referencia el indicador. Por consiguiente, sería aconsejable evitar la utilización de acrónimos en la formulación de los indicadores de rendimiento.
Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de la documentación suministrada, se puede concluir que la clave de los colores es exacta.

Programa 8 - Indicador de rendimiento: Las recomendaciones resultantes de la supervisión y la evaluación se aplican con éxito

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos recopilados en relación con este indicador de rendimiento no son pertinentes para la presentación eficaz de informes al respecto. Los datos sobre el rendimiento presentados en el informe PPR se relacionan con la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En términos generales, al parecer no se han interpretado adecuadamente los requisitos de presentación de informes y las necesidades de información, ya que el programa señala respecto del indicador "Los sistemas de supervisión se utilizan en todos los proyectos y se aplican para la toma de decisiones" que "Se inició la evaluación externa de seis proyectos concluidos", y este es el tipo de información que debiera haberse comunicado en el marco del indicador de rendimiento validado.
Suficiente/Completo		Los informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo son suficientes y completos. Sin embargo, no son pertinentes a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento.
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		Los archivos que sirven para la presentación de informes en relación con los datos sobre el rendimiento se recopilan de una manera muy eficiente y son de fácil acceso. Sin embargo, no cumplen los requisitos del indicador de rendimiento.
Coherente/comparable		Este indicador de rendimiento no se incluyó en el informe PPR de 2008, y se interrumpió definitivamente su utilización en el marco del presupuesto por programas para 2012-2013. Debido a la falta de coherencia no es posible medir el rendimiento a lo largo del tiempo.
Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables pero no pertinentes para el indicador de rendimiento. Se pueden consultar todos los informes en los siguientes enlaces: http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_5/cdip_5_2.pdf http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_6/cdip_6_2.pdf http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_6/cdip_6_3.pdf http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_7/cdip_7_2.pdf http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_8/cdip_8_2.pdf
Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento solicitados se facilitaron en el plazo fijado.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes pero no pertinentes a este nivel. Según las explicaciones facilitadas por el programa, el indicador de rendimiento se refiere directamente a la aplicación de las recomendaciones para la Agenda para el Desarrollo, lo cual no es evidente al leer el indicador de rendimiento.
Exactitud de la clave de los colores		Teniendo en cuenta que los datos sobre el rendimiento no cumplen los requisitos del indicador de rendimiento, se puede concluir que no se ha aplicado con exactitud la clave de los colores respecto del indicador clave de rendimiento.

Programa 9 - Indicador de rendimiento: Número de países que cuenten con una administración de P.I. moderna y que preste servicios de valor añadido de P.I. a los usuarios.

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento fueron parcialmente pertinentes y valiosos a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento y el resultado previsto. Los informes tratan de la ampliación de los servicios de valor añadido a los usuarios. Los datos necesarios para esos informes debían ser comunicados por las oficinas de P.I. pertinentes, y la Oficina Internacional recibió muy pocos.
Suficiente/Completo		Los archivos suministrados son parcialmente suficientes y completos a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento y el resultado previsto; la segunda parte del indicador de rendimiento atañe al análisis cualitativo sobre el cual se presentaron informes limitados debido a la falta de datos sobre el rendimiento disponibles en la OMPI.
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		En general, se requieren cinco días laborales para recopilar los datos destinados al informe PPR y facilitar su acceso. En consecuencia, se concluye que no fue posible obtener los datos sobre el rendimiento de una sola fuente o almacén de datos, y que no fue fácil acceder a ellos.
Coherente/comparable		Estos datos sobre el rendimiento no se utilizan en el documento del presupuesto por programas para 2012-2013.
Exacto/verificable		Sobre la base de los archivos suministrados, se ha podido verificar que el número de países con una administración de P.I. moderna que se comunica en el informe PPR es exacto. A partir de los archivos suministrados, no se puede confirmar que se haya realizado un análisis sobre los servicios de valor añadido para los usuarios. En consecuencia, los criterios de exactitud y verificación sólo se cumplieron parcialmente.
Puntualidad en la presentación de informes		La presentación del informe PPR se efectuó con puntualidad.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento comunicados en el informe PPR son claros y transparentes, al igual que los archivos que han servido para presentar informes en relación con el indicador de rendimiento. Sin embargo, se trata de informes parciales debido a la falta de datos sobre el rendimiento a los fines de presentar informes en relación con todos los elementos del indicador de rendimiento.
Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de lo expuesto <i>supra</i> , se puede concluir que el indicador de rendimiento y el resultado previsto no se lograron plenamente como se afirma al respecto en el informe PPR 2010-2011 respecto del programa 9.

Programa 10 - Indicador de rendimiento: Unos 15 países cuentan ya con programas nacionales de fortalecimiento de capacidades y estrategias en materia de P.I., combinados con planes nacionales de desarrollo

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento no son necesariamente pertinentes y valiosos para medir el indicador de rendimiento seleccionado ya que los documentos relativos a la estrategia nacional no hacen referencia a las contribuciones de la OMPI.
Suficiente/Completo		En general, la información suministrada en la columna de datos sobre el rendimiento es suficiente pero no completa porque da a entender que la OMPI se encarga de formular tales estrategias cuando en realidad son impulsadas por los Estados miembros.
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		Las estrategias nacionales se suministraron a los fines de la validación. Sin embargo, esa información no es de fácil acceso en la Organización ya el personal tardó un tiempo en comunicarla al equipo de validación.
Coherente/comparable		Los datos sobre el rendimiento son coherentes y se pueden comparar a lo largo de los años.
Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento no son exactos ni verificables ya que las estrategias nacionales no indican de manera clara en qué medida la OMPI

		participa en su formulación.
Puntualidad en la presentación de informes		El programa utiliza esta información con regularidad, pero ningún otro sector de la Organización requiere periódicamente de esos datos. En consecuencia, se puede concluir que la presentación de informes se efectuó con puntualidad.
Claro/transparente		Si bien la OMPI ha prestado asistencia a los países mediante servicios de asesoramiento en materia de elaboración/revisión de sus estrategias nacionales, ello no significa que la OMPI haya elaborado tales estrategias, sino sólo que ha contribuido a un proceso más importante cuya total responsabilidad recae en los países.
Exactitud de la clave de los colores		Dado que el indicador de rendimiento no es un indicador directo que demuestre los efectos directos del apoyo de la OMPI, se puede concluir que se ha logrado el objetivo. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis detenido de ese tipo de datos sobre el rendimiento y de indicadores del rendimiento ya que pueden resultar engañosos, en especial para el público.

Programa 11 - Indicador de rendimiento: Aumento en la representación geográfica de los colaboradores principales en la red mundial

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento son parcialmente pertinentes a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento. La actual limitación de este indicador y de los datos sobre el rendimiento reside en que ofrecen muy poca información sobre el logro del resultado previsto. La información cuantitativa sobre el número de colaboradores sólo indica que el programa cuenta con más colaboradores pero no revela necesariamente una mayor eficacia de la cooperación internacional en lo que atañe a la formación y la educación en materia de P.I. entre los Estados miembros.
Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento presentados en el informe PPR son parcialmente suficientes ya que sólo ofrecen información sobre el número de colaboradores pero no sobre su representación geográfica. Sin embargo, cabe señalar que los archivos facilitados son suficientes y completos. Demuestran que la representación geográfica ha aumentado, y que países como Pakistán, Nigeria e Indonesia son ahora miembros de la Red Mundial de la OMPI de Academias de P.I. Lamentablemente, esta información no consta en el informe PPR.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los datos se recopilaron con eficiencia en forma de solicitudes adhesión y son de fácil acceso. Una lista de los miembros está a disposición por Internet en el siguiente enlace: http://www.wipo.int/academy/es/ipacademies/index.html
Coherente/comparable		Debido a que los indicadores de rendimiento han evolucionado y han sido objeto de modificaciones en cada bienio, los datos sobre el rendimiento no son coherentes y, en consecuencia, no pueden compararse.
Exacto/verificable		Según los archivos suministrados, la información que consta en el informe PPR es exacta y fácil de verificar.
Puntualidad en la presentación de informes		El director del programa utiliza los datos sobre el rendimiento con fines de supervisión. La información sólo se requiere a los fines del informe PPR y se suministró con puntualidad.
Claro/transparente		La información sobre los colaboradores se ha comunicado sólo de forma parcial. Si bien la documentación suministrada por el programa es clara y completa, el informe PPR no hace referencia a la representación geográfica. Tampoco resultan claros los criterios aplicados para clasificar los niveles de colaboración ya que el indicador sólo tiene en cuenta a los colaboradores principales.
Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de los archivos, el objetivo "aumento en la representación geográfica de los colaboradores principales" se ha logrado y, por lo tanto, la clave de los colores es exacta. Para los futuros informes PPR se recomienda que el programa utilice adecuadamente sus archivos a los fines de presentación de informes en relación con los indicadores de rendimiento y los resultados previstos.

Programa 12 - Indicador de rendimiento: Mayor número de partes contratantes de los distintos acuerdos y arreglos

<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento y el resultado previsto. Sin embargo, la información es valiosa sólo parcialmente debido a que el actual indicador de rendimiento no se ha previsto para ofrecer información pertinente a los fines de presentar informes sobre los progresos en relación con el resultado previsto y el objetivo del programa.
Suficiente/Completo		A los fines de la presentación de informes en relación con el indicador de rendimiento, el programa utilizó los datos disponibles en Internet. La información suministrada no cumple los requisitos de datos del indicador de rendimiento. Sobre la base de los datos disponibles en Internet, el programa suministró los nombres de los países/Partes Contratantes. Sin embargo, el indicador de rendimiento sólo da cabida a datos cuantitativos y a un análisis cualitativo.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los datos están disponibles para uso público en Internet lo cual ha facilitado la presentación de informes y la verificación.
Coherente/comparable		La utilización de este indicador de rendimiento ha sido interrumpida definitivamente para 2012-2013 y, por lo tanto, no figura en el correspondiente documento del presupuesto por programas.
Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento son en su mayoría exactos y verificables con excepción de los relacionados con el Acuerdo de Niza, en cuyo caso no se pudo verificar el nuevo miembro comunicado en el informe PPR.
Puntualidad en la presentación de informes		Dado que no existe la obligación presentar informes periódicos sobre este indicador de rendimiento, salvo el para informe PPR, se puede concluir que la presentación de informes se efectuó con puntualidad.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes.
Exactitud de la clave de los colores		En ausencia de objetivos, se puede concluir que la clave de los colores es exacta.

Programa 14 - Indicador de rendimiento: Porcentaje de participantes, por oficina, y por país, en el curso por Internet sobre información en materia de patentes y análisis en materia de patentes y conferencias regionales centradas en el análisis en materia de patentes, para los que se haya recurrido a nuevos programas de perfeccionamiento en el empleo

<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento fueron útiles en la medida en que fueron pertinentes, ya que una parte del indicador de rendimiento se refiere a la utilización del curso por Internet, el cual aún está en fase de elaboración y, por lo tanto, no puede utilizarse. La formulación de los resultados previstos no permite medir fácilmente el rendimiento correspondiente.
Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento suministrados en relación este indicador de rendimiento no fueron suficientes ni completos para formular una conclusión, ya que no se dispone de comentarios de los usuarios acerca del curso por Internet sobre información en materia de patentes ya que está en curso de elaboración.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		No es sencillo el proceso de recopilación, análisis, supervisión y comunicación de los datos sobre el rendimiento a los fines de evaluar los logros respecto de este indicador clave de rendimiento.
Coherente/comparable		Este indicador de rendimiento fue elaborado a fines de 2009 para el bienio 2010-2011. Los datos sobre el rendimiento recopilados y objeto de los informes presentados en relación con este indicador de rendimiento no han sido coherentes ni comparables entre los bienios.

Exacto/verificable		Entre los datos sobre el rendimiento suministrados figuran informes de misión, el cuestionario de evaluación de las necesidades y progresos de los centros de apoyo a la tecnología e innovación (CATI), y documentación sobre las conferencias regionales, así como la comunicación interna relativa a la coordinación de los esfuerzos para el logro de los resultados previstos y de este indicador clave de rendimiento. Sin embargo, no se puso de disposición ningún dato sobre el rendimiento respecto al curso por Internet ya que está en curso de elaboración.
Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se han comunicado al CDIP al menos una vez al año y, a lo largo del año, los progresos realizados en relación con el indicador clave de rendimiento se mencionan en los informes de actividad trimestrales.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento suministrados a la DASI a los fines de examen y análisis se han presentado de una manera clara y transparente en el sentido de que toda la documentación pertinente fue fáctica, imparcial y coherente.
Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de los datos sobre el rendimiento recopilados, la clave de los colores es exacta. En general, los análisis realizados y las entrevistas con los responsables del programa 14 llevaron a la conclusión de que los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente los criterios.

Programa 15 - Indicador de rendimiento: Aumento de la eficacia en 42 oficinas de P.I. durante el bienio 2010-2011. Con ese fin se suministrará toda una gama de servicios de automatización y se organizarán cursos de formación. La eficacia será evaluada sobre la base de criterios previamente consensuados.

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Si bien los datos sobre el rendimiento son valiosos para el programa y la Organización en general en la medida que constituyen datos muy buenos sobre la situación de la aplicación del programa por país, no son plenamente pertinentes a los fines de la presentación de informes en relación con el indicador de rendimiento.
Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento son parcialmente suficientes y completos.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		La información utilizada a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento ha sido recopilada de forma sistemática por el programa, y es de fácil acceso por medio de la red intranet de la OMPI. El programa ha sentado un buen ejemplo sobre la manera de compartir información en la Organización. Lamentablemente los actuales sistemas (como la WIKI) que están a disposición del programa no permiten efectuar un análisis de los datos.
Coherente/comparable		Dado que este indicador de rendimiento se introdujo sólo a partir de 2010-2011 y su utilización se ha interrumpido definitivamente para 2012-2013, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento no son coherentes ni comparables entre los bienios.
Exacto/verificable		Toda la información sobre la situación de las actividades del programa está disponible en la red intranet de la OMPI, lo cual facilita la verificación de los datos sobre el rendimiento. Véase el enlace https://intranet.wipo.int/confluence/display/ipas/Home?ticket=ST-9472-yfXrqugnvrg23Qs7ejqc-cas
Puntualidad en la presentación de informes		El programa no utiliza con regularidad la información exigida para la presentación de informes en relación con el indicador de rendimiento con fines de toma de decisiones y de gestión. En general, la presentación de informes se efectuó con puntualidad.
Claro/transparente		La documentación e información suministradas que se utilizaron a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento se comunicaron de forma transparente y clara. Sin embargo, el análisis sobre la utilización no se relaciona con el análisis de la eficacia. Además, el examen de la utilización no necesariamente indica un incremento de la eficacia. En general, se recomienda que éste y cualquier otro programa se concierten durante la fase de diseño de los indicadores de rendimiento respecto de la manera en que se medirán dichos indicadores y la forma de recopilar los datos pertinentes.
Exactitud de la clave de los colores		Dado que la utilización de los sistemas no implica necesariamente un aumento de la eficacia, y teniendo en cuenta que no se ha realizado un análisis concreto

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
		de la eficacia, se puede concluir que el objetivo se ha logrado sólo parcialmente y, por lo tanto, la calificación asignada por del programa no es totalmente exacta. Existen muchos factores que sería necesario considerar para incrementar la eficacia, en particular en los casos en los que la OMPI contribuye al resultado final en colaboración con los Estados miembros.

Programa 16 - Indicador de rendimiento: Número de usuarios por organismo y por país de los estudios publicados que se encargan atendiendo a la demanda de los Estados miembros en relación con el número total de publicaciones

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento fueron pertinentes pero no muy valiosos para evaluar los progresos en relación con este indicador de rendimiento ya que algunos estudios están aún en curso. A esta altura no es posible realizar una evaluación completa del resultado previsto.
Suficiente/Completo		No se dispone aún de información sobre el número de usuarios por organismo y por país debido al retraso en el inicio de los estudios. Entre los datos sobre el rendimiento suministrados figuran resúmenes de proyecto, informes de misión sobre el lugar donde está realizándose el estudio, el plan de trabajo para 2010-2011 y los riesgos que pueden incidir en el logro de los resultados previstos.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		La información se ha recopilado y analizado en el marco del proceso ordinario de presentación de informes al CDIP. Se presentó un primer informe al CDIP el año pasado (CDIP 5/7) y se presentará otro en el año en curso. En consecuencia, la información está disponible en la red intranet de la OMPI como parte de los informes presentados al CDIP.
Coherente/comparable		El resultado previsto concreto y el indicador clave de rendimiento se elaboraron para el bienio 2010-2011, pero se produjeron retrasos en la aplicación del indicador clave de rendimiento. En consecuencia, los estudios se finalizarán en 2012-2013, y sólo en ese momento los usuarios podrán utilizar la información suministrada en esos estudios.
Exacto/verificable		Se presentarán informes sobre los datos de rendimiento pero no es posible aún verificar los datos mediante documentos ya que los estudios están en curso.
Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se han recopilado, analizado y comunicado al CDIP al menos una vez al año, ya que los estudios se emprendieron en respuesta a la demanda de los Estados miembros. Los datos sobre el rendimiento disponibles se facilitaron al equipo de validación.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento disponibles se han recopilado, analizado y comunicado de una manera clara y transparente que permite una buena evaluación de los progresos en relación con el resultado previsto y la utilización del indicador específico.
Exactitud de la clave de los colores		Con respecto a los progresos realizados en relación con este indicador, se constataron retrasos debido a la falta de personal en el programa 16, y el procesamiento oportuno de las consultas entre los Estados miembros, lo cual retrasó el inicio de tres estudios en Brasil, Chile y Uruguay, tal como estaba previsto en el proyecto CDIP/5/7. En consecuencia, la clave de los colores no es exacta. Los tres estudios iniciados en 2010-2011 serán finalizados en 2012-2013, y no en 2010 y 2011 como se había previsto inicialmente, y sólo en ese momento los usuarios podrán utilizar la información contenida en tales estudios. La información presentada por el programa 16 respecto del resultado previsto concreto, así como del análisis del indicador clave de rendimiento y de los datos sobre el rendimiento, cumple parcialmente los criterios.

Programa 17 - Indicador de rendimiento: Número de actividades en materia de protección de los derechos de P.I. convocadas por los principales interlocutores y el sector privado y realizadas de común acuerdo con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que poseen objetivos comunes¹¹

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento utilizados a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento y el resultado previsto son coherentes pero no necesariamente valiosos para efectuar una medición de los progresos significativos del logro del resultado previsto. El recuento del número de actividades no ofrece perspectivas valiosas a las partes interesadas y directivos sobre el verdadero rendimiento del programa.
Suficiente/Completo		Se conservan buenos archivos sobre las actividades realizadas en forma de memorandos, informes de misión y correspondencia por correo electrónico. Los archivos y la información suministrados al equipo de validación son suficientes y completos para cumplir con los requisitos del indicador de rendimiento. Sin embargo, este indicador no cumple los criterios SMART ya que exige únicamente el recuento de las actividades limitando así la cantidad de información que podría proporcionarse a las principales partes interesadas del informe PPR.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		La información se ha compilado en formularios o archivos escritos de fácil acceso y recopilados con eficiencia. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, el indicador de rendimiento sólo exige el recuento de las actividades y no proporciona ningún otro análisis de los datos.
Coherente/comparable		Dado que el indicador de rendimiento ha evolucionado positivamente con el tiempo mejorando la calidad del marco de rendimiento a lo largo de los años, los datos sobre el rendimiento y el indicador de rendimiento no son ni coherentes ni comparables.
Exacto/verificable		Sobre la base de la información suministrada, el equipo de validación puede confirmar que los datos fueron fáciles de verificar.
Puntualidad en la presentación de informes		Dado que los datos sobre el rendimiento se utilizan principalmente a los fines de la presentación del informe PPR, se puede concluir que la presentación de informes se efectuó con puntualidad.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento se presentan de una manera clara y transparente.
Exactitud de la clave de los colores		Dado que no se han fijado objetivos, se puede concluir que el programa ha logrado plenamente el resultado previsto.

Programa 18 - Indicador de rendimiento: Número y objeto de los nuevos instrumentos y estudios en materia de políticas y análisis e instrumentos de datos en materia de información sobre patentes

Objetivo: Realizar cuatro estudios en materia de políticas en la propia Organización y encargar otros cuatro; seis análisis en materia de patentes; plataforma en marcha sobre innovación abierta y difusión de las tecnologías verdes.¹²

¹¹ El título del Indicador de rendimiento fue modificado para el proyecto final del informe PPR 2010-2011 de la siguiente manera "Número de actividades en materia de cultivo del respeto por los derechos de P.I. convocadas por los principales interlocutores y el sector privado y realizadas de común acuerdo con organizaciones intergubernamentales y no intergubernamentales que tienen objetivos comunes."

¹² El título del indicador de rendimiento fue modificado en el proyecto final del informe PPR 2010-2011 de la siguiente manera: "Número y objeto de los nuevos instrumentos y estudios en materia de políticas y análisis e instrumentos de datos en materia de información sobre patentes. Objetivo: Realizar cuatro estudios en materia de políticas en la propia Organización y encargar otros cuatro fuera de ella; seis análisis en materia de patentes; plataforma en marcha sobre innovación abierta y: 1, difusión de las tecnologías verdes, y 2, I+D contra enfermedades tropicales desatendidas".

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento. Éste es uno de los pocos programas que ha identificado objetivos mensurables como parte del marco del programa.
Suficiente/Completo		Dado que el indicador de rendimiento sólo requiere el recuento de los productos, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento son suficientes y completos.
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		Toda la información utilizada a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento está disponible por Internet. Sin embargo, a los usuarios externos posiblemente no les resultará fácil encontrar los datos utilizados a los fines de presentar informes en relación con este indicador debido a no se presentan de manera sistemática sino que es necesario buscar la información en la web. Si bien la información se puso a disposición del equipo de validación, sería aconsejable conservar todos los archivos en un solo lugar o base de datos para facilitar el acceso.
Coherente/comparable		El programa fue creado en 2010-2011. La persona encargada de este indicador de rendimiento no pudo participar en la preparación del marco del programa. En consecuencia, se han propuesto cambios en los indicadores de rendimiento para 2012-2013, y la utilización de este indicador clave de rendimiento se ha interrumpido definitivamente para ese bienio.
Exacto/verificable		<p>El equipo de validación efectuó una comprobación cruzada de los distintos resultados producidos por el programa. En general, el equipo no pudo verificar la existencia de los seis informes o estudios de políticas realizados ya sea por la propia Organización o en colaboración con otras instituciones. Durante el ejercicio de validación, el programa planteó el problema de que los objetivos no fueron definidos por los actuales responsables de los resultados. Además, señaló las dificultades que supone establecer límites entre los estudios de políticas encargados a nivel externo e interno. Con todo, según lo previsto el programa debía encargar ocho estudios de políticas, pero sólo se realizaron seis. En el informe PPR, el programa no comunica esta información y sólo menciona cinco estudios. Sin embargo, a los fines de la validación se suministraron seis estudios.</p> <p>En lo que se refiere a los estudios de análisis en materia de patentes: habida cuenta de que la responsabilidad de los resultados recae ahora en otro programa, el programa 18 sólo pudo comunicar si el objetivo se había logrado y proporcionar un enlace a una página de Internet. Sin embargo, la lista facilitada en esa página de Internet fue incompleta, y se proporcionó información complementaria mediante mensajes de correo electrónico.</p> <p>Se ha creado una nueva plataforma web para la difusión de información sobre las tecnologías verdes y la I+D relativa a las enfermedades tropicales desatendidas.</p>
Puntualidad en la presentación de informes		Dado que los datos sobre el rendimiento sólo se requieren a los fines de presentar el informe PPR, se puede concluir que la presentación de informes se efectuó con puntualidad.
Claro/transparente		La información utilizada a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento es clara y transparente.
Exactitud de la clave de los colores		Dado que el programa no podía producir todos los resultados, el programa evaluó correctamente su rendimiento mediante la calificación parcialmente logrado.

Programa 19 - Indicador de rendimiento: Mayor número de visitantes a las instalaciones de la Biblioteca y mayor demanda de recursos de información del servicio

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento recopilados son útiles con fines de supervisión y mejora de los servicios de la Biblioteca. Sin embargo, no se pudo medir el aumento de la demanda de recursos de información debido a que no se han recabado comentarios de los visitantes.
Suficiente/Completo		Los datos recopilados respecto al indicador de rendimiento no son suficientes ni completos para medir los progresos en relación este indicador de rendimiento ya que el registro y seguimiento de la demanda de recursos de información de este servicio no se realiza de una manera coherente y formal.
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		Los datos son de fácil acceso y se recopilan por medio de un registro de visitantes tanto externos como internos. Anteriormente se registraba en un diario ya el número de visitantes solía ser reducido cuando la Biblioteca estaba ubicada en el edificio del CAM.
Coherente/comparable		Los datos son comparables y se almacenan en una carpeta mensual. Se han creado gráficos de barras para ilustrar la tendencia de los visitantes a lo largo del tiempo. Estos datos sobre el rendimiento son comparables con los de otros bienios y no han sufrido ninguna modificación desde el bienio 2008-2009.
Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables.
Puntualidad en la presentación de informes		No se exige la presentación de informes salvo para el informe PPR. Si bien se ha garantizado la recopilación, supervisión y seguimiento de los datos, la Biblioteca no figura en ningún informe de la División ni tampoco está vinculada a los objetivos de un plan de trabajo individual o de sección.
Claro/transparente		La información se recopila por medio de una lista que deben firmar los visitantes externos o internos, quienes a veces son reacios a escribir su nombre y el propósito de su visita (en especial los colegas internos de la OMPI), lo cual incide en la transparencia de la información.
Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de la información recopilada anteriormente, este indicador se ha logrado parcialmente ya que la segunda parte del indicador que se refiere a la demanda de recursos de información del servicio no se recopila, supervisa y analiza de forma coherente y formal.

Programa 20 - Indicador de rendimiento: Alianzas suplementarias con el sector público y privado

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Se expresaron preocupaciones sobre la responsabilidad por el indicador clave de rendimiento. Si bien el programa participó en las etapas iniciales de preparación del presupuesto por programas, en el proceso de finalización del documento correspondiente se introdujeron cambios que en opinión del programa no fueron objeto de consultas exhaustivas. Si bien el indicador clave de rendimiento que es objeto de examen en el marco de la validación es pertinente, el programa estimó que no existe un sistema eficaz de supervisión y presentación de informes que permita obtener los datos necesarios en toda la Organización respecto a tales alianzas, lo cual disminuye el valor del indicador. Según la descripción del programa, un aspecto fundamental de su labor consiste en la elaboración y aprobación de orientaciones relativas al establecimiento de alianzas con el sector privado. Este aspecto hubiera podido reflejarse mejor en el indicador clave de rendimiento.
Suficiente/Completo		La información suministrada en apoyo a la evaluación realizada por el programa sobre su rendimiento en relación con este indicador clave de rendimiento consistió en varios impresos sobre tres alianzas con el sector privado, a saber, WIPO Re-Search, WIPO Green y aRDí. El programa admitió que posiblemente no tiene conocimiento de todas las alianzas existentes pues depende de la información que le transmitan los demás programas de la OMPI y del contacto que dichos programas establezcan cuando contemplan la posibilidad de establecer una alianza con un tercero.

Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento consistieron en diversos impresos relativos a los tres proyectos en los que la OMPI participa como asociado con el sector privado, a saber, aRDí, WIPO Green y WIPO Re-Search. Esta información sobre las alianzas también está disponible en la red intranet de la OMPI.
Coherente/comparable		Dado que no existe una referencia de base para el bienio 2008-2009, no es posible comparar los datos sobre el rendimiento con los bienios anteriores.
Exacto/verificable		La información suministrada es exacta y verificable. Sin embargo, puede que sea incompleta y existe el riesgo de un doble recuento dada la falta de un sistema de seguimiento a nivel de la Organización respecto a este indicador clave de rendimiento. El presupuesto por programas para 2012-2013 ha contribuido a rectificar esta situación ofreciendo un marco de resultados, que indica la contribución general de los programas de la OMPI a todos los resultados previstos de la Organización.
Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se pusieron a disposición para los exámenes, y también están disponibles en la red intranet de la OMPI.
Claro/transparente		Todos los datos sobre el rendimiento suministrados sobre las tres alianzas se pusieron a disposición en la red intranet de la OMPI.
Exactitud de la clave de los colores		El examen de los datos sobre el rendimiento, las notas de las entrevistas y el análisis de la información existente sobre las alianzas indican que al no disponerse de una sólida referencia de base ni de objetivos, así como de vinculación con las directrices en curso de elaboración sobre el establecimiento de alianzas, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento y el indicador clave de rendimiento han cumplido parcialmente los criterios.

Programa 21 - Indicador de rendimiento: La Organización dispone de una estructura de gobierno efectiva que incluye resultados previstos claros relacionados con las metas estratégicas

<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento suministrados fueron pertinentes y valiosos. Entre ellos figura la estructura del equipo directivo superior y el plan estratégico a mediano plazo en apoyo a una mejor estructura de gobierno en la OMPI. Además, los objetivos estratégicos de la OMPI ya estaban vinculados con los objetivos concretos del plan de trabajo, como se define en el documento del presupuesto por programas para 2010-2011.
Suficiente/Completo		La información suministrada consistió en el plan estratégico a mediano plazo, del cual tomaron nota los Estados miembros, y la estructura del equipo directivo superior. El plan estratégico a mediano plazo menciona claramente la gestión por resultados, por lo tanto, en ese aspecto, la información suministrada fue suficiente ya que se estableció un vínculo intermedio entre los resultados previstos y las metas estratégicas (es decir el plan estratégico a mediano plazo).
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		El plan estratégico a mediano plazo y la estructura del equipo directivo superior fueron de fácil acceso ya que ambos documentos también están disponibles en la red intranet de la OMPI. Además, la información sobre la estructura de la gestión por resultados y el documento del presupuesto por programas también están disponibles en la red intranet y por Internet.
Coherente/comparable		La utilización de este indicador de rendimiento se ha interrumpido definitivamente para el bienio 2012-2013, por lo tanto, no es comparable entre bienios, y el resultado se consideró como logrado en el bienio 2010-2011.
Exacto/verificable		La información relativa al indicador de rendimiento pudo verificarse sobre la base de los documentos suministrados para el presupuesto por programas que permitieron fácilmente establecer el vínculo entre los resultados previstos de los programas de la OMPI y los objetivos estratégicos.
Puntualidad en la presentación de informes		La información recopilada en relación con este indicador se presentó a los Estados miembros como parte de los documentos de la Asamblea General y también consta en el documento del presupuesto por programas.
Claro/transparente		La forma en que se recopiló y facilitó la información fue clara y transparente. Todos los datos y documentos se pusieron a disposición en línea en la red intranet de la OMPI.

Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base del análisis de los datos sobre el rendimiento, complementados por las notas de las entrevistas, se puede concluir que el indicador cumplió suficientemente los criterios.
--------------------------------------	--	--

Programa 22 - Indicador de rendimiento: Las operaciones financieras y la gestión del presupuesto se llevan a cabo conforme a las disposiciones de las convenciones y tratados aplicables de la OMPI, el nuevo reglamento financiero y la nueva reglamentación financiera y las normas de contabilidad aplicables.

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento suministrados fueron pertinentes y valiosos para efectuar una buena evaluación de los resultados previstos en relación con este indicador. Los documentos suministrados consistieron en una lista de instrucciones de servicio, publicadas o por publicar, cuya elaboración está a cargo de la Oficina del SG, y que permitirán una mejor supervisión de la conformidad de la gestión financiera y presupuestaria respecto de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y otras normas de contabilidad aplicables. Además, la información revela que el indicador ha sido vinculado a cada uno de los planes de trabajo presentados por las secciones de finanzas y del presupuesto.
Suficiente/Completo		La información fue suficiente y completa en la medida que permitió una evaluación. Cabe señalar que subsisten órdenes de servicio pendientes de actualización o publicación, que garantizarán una mayor alineación del resultado previsto con este indicador clave de rendimiento concreto.
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		Las órdenes de servicio publicadas en el marco de este indicador están disponibles en la red intranet, como por ejemplo las órdenes de servicio relativas a las atenciones especiales, viajes oficiales y gastos relacionados, la política sobre inversiones, etcétera. Con respecto al vínculo de este indicador clave de rendimiento con los planes de trabajo individuales, los indicadores clave de rendimiento figuraron en el documento del presupuesto por programas, y los planes individuales y de sección, se actualizaron y comunicaron al personal de las secciones de finanzas y del presupuesto.
Coherente/comparable		Los datos sobre el rendimiento suministrados son comparables ya que este indicador clave de rendimiento se utiliza también para el bienio 2012-2013 con el fin de supervisar los progresos sobre los logros de los resultados previstos.
Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento relativos a las órdenes de servicio y los resultados previstos se pusieron parcialmente a disposición en la red intranet de la OMPI en el documento del presupuesto por programas. Las demás informaciones suministradas por el programa 22 son verificables en el marco de la recopilación y análisis de la información financiera y de otra índole a los fines de la preparación del presupuesto por programas.
Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento disponibles se suministraron en el plazo fijado con lo cual la DASI pudo realizar una evaluación documental.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento se comunicaron de una manera clara; y la lista de órdenes de servicio y los planes de trabajo por sección indicando el vínculo con el indicador de rendimiento se suministraron de forma transparente.
Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados, recopilados y analizados, así como de las entrevistas, se puede concluir que el indicador de rendimiento ha cumplido parcialmente los resultados previstos ya que aún hay órdenes de servicio pendientes de actualización y/o publicación (por ejemplo las relativas a la política de recursos extrapresupuestarios, la gestión de puestos, etc.).

Programa 23 - Indicador de rendimiento: El porcentaje de los ingresos invertidos en el desarrollo del personal

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento recopilados para calcular el porcentaje consistieron en el cálculo de la masa salarial y la lista de formaciones impartidas al personal y los importes consignados para 2010 y 2011. Esta información permitió el cálculo del porcentaje del gasto en actividades de formación, pero no en función de los ingresos, como sugiere el indicador de rendimiento, sino de la masa salarial, que es la base que la OMPI y otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas vienen utilizando desde hace muchos años. Para el bienio 2012-2013 se modificó la descripción del indicador para establecer claramente que el cálculo del porcentaje del gasto en actividades de formación debe basarse en la masa salarial. Según las explicaciones facilitadas por la Sección de Perfeccionamiento y Capacitación, y de Gestión del Desempeño del DGRH, pese a tener conocimiento de que la base utilizada era la masa salarial y no los ingresos, tal aspecto estaba fuera del control de la sección.
Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento suministrados a los fines de la evaluación se consideraron suficientes y completos para el cálculo del porcentaje del gasto en actividades de formación. El mismo tipo de datos se recopilan, analizan y comunican desde 1998. Se contrató a una empresa externa para realizar un estudio sobre la incidencia de las actividades de formación de la OMPI.
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		Se utilizan hojas de cálculo Excel y la base de datos Microsoft Access para registrar todas las actividades de formación, tanto a nivel individual como de la Organización, cuyo financiamiento está a cargo de la Sección de Perfeccionamiento y Capacitación, y de Gestión del Desempeño del DGRH. Todo el personal de la sección tiene acceso a esos datos, y se pueden poner oportunamente a disposición de la dirección del DGRH y/o del equipo directivo superior.
Coherente/comparable		Si bien la información recopilada para medir el rendimiento se ha basado siempre en la masa salarial y los importes consignados para las actividades de formación, la base elegida para el indicador clave de rendimiento elaborado para el bienio 2010-2011 fueron los ingresos, lo cual resultaba confuso y no fue aplicado por la Sección de Perfeccionamiento y Capacitación, y de Gestión del Desempeño, por consiguiente, la información recopilada, analizada y comunicada no guarda coherencia con la descripción del indicador clave de rendimiento para 2010-2011. Como se menciona anteriormente, este aspecto fue corregido en el documento del presupuesto por programas para 2012-2013. La sección ha utilizado de forma coherente el porcentaje de la masa salarial invertido en desarrollo del personal como base para el cálculo del porcentaje.
Exacto/verificable		La información puede verificarse por medio de las cifras presentadas en el documento del presupuesto por programas en lo que respecta a la masa salarial, y la lista de actividades de formación figura en una base de datos Microsoft Access actualizada anualmente. La exactitud de las cifras del presupuesto por programas ha sido objeto de controles y verificaciones de forma periódica por parte de auditores externos, y la exactitud de las cifras de formación ha sido objeto de controles y verificaciones por parte de auditores internos y externos.
Puntualidad en la presentación de informes		La presentación de informes en relación con los datos sobre el rendimiento se ha efectuado con regularidad. El 27 de abril de 2012 se envió un memorándum al Director General por el que se solicitaba el aumento del presupuesto de formación. La información también se examina en las reuniones anuales de las organizaciones del sistema de Naciones Unidas organizadas por la Escuela Superior del Personal del sistema de las Naciones Unidas en Turín sobre las cuestiones de formación.
Claro/transparente		La información recopilada se ha presentado de una forma razonablemente clara y transparente, aunque se hubieran podido explicar mejor los cambios relativos al presupuesto de desarrollo del personal en 2010, que tuvieron una incidencia sobre las actividades de formación.
Exactitud de la clave de los colores		El indicador de rendimiento cumple parcialmente los criterios ya que el logro alcanzado se situó en 1% por debajo del objetivo, aunque el rendimiento fue mejor ya que el gasto en actividades de desarrollo del personal representó

	el 0,44% en 2010 y el 0,46% en 2011 de la masa salarial.
--	--

Programa 24 - Indicador de rendimiento: Asignación del espacio de oficinas en locales existentes (de propiedad y de alquiler) sin proceder a nuevos alquileres de locales

<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento suministrados en relación con este resultado previsto fueron pertinentes y ofrecieron una perspectiva útil y valiosa para evaluar el nivel de logro del resultado previsto por medio de este indicador clave de rendimiento. En primer lugar, se definió un glosario de los términos utilizados para referirse a las cuestiones de oficina, tales como espacio de oficina, tasa de ocupación y tasa de lugares de trabajo, con el fin de mejorar la comprensión sobre cuestiones comunes en el seno de la División de Infraestructura de Locales. Seguidamente se consagró mucho tiempo a afinar el proceso de cálculo de la tasa de ocupación y disponibilidad de espacio de oficina, que se inició en 2010 y finalizó en diciembre 2011. Se trata de un procedimiento principalmente manual y se requiere tiempo para recopilar la información pertinente.
Suficiente/Completo		La información suministrada en relación con este indicador clave de rendimiento fue suficiente y completa para ofrecer los detalles necesarios que han permitido una buena evaluación del nivel de logro del resultado previsto.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		La información se conserva en la División de Infraestructura de Locales e implica intervenciones manuales para recopilar, analizar y comunicar los datos sobre el rendimiento, por lo tanto, no son de fácil acceso.
Coherente/comparable		Para el bienio 2012-2013 se ha elaborado un indicador de rendimiento similar.
Exacto/verificable		La información suministrada se puede verificar en los documentos que se pusieron a disposición del equipo de validación y han sido corroborados por órdenes de servicio sobre las reglas estrictas de utilización del espacio de oficina.
Puntualidad en la presentación de informes		Esta información se recopila, analiza y comunica a los fines del informe PPR cada año, así como los datos de seguimiento del espacio de oficina disponible y la tasa de ocupación en el marco de las actividades cotidianas ordinarias de la División.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento se han presentado de una forma clara y transparente para permitir una buena evaluación del nivel de logro del resultado previsto y de la exactitud de este indicador clave de rendimiento.
Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base del examen y análisis de los datos sobre el rendimiento suministrados para evaluar este resultado previsto, este indicador clave de rendimiento ha logrado plenamente su objetivo y los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.

Programa 25 - Indicador de rendimiento: Costo de los servicios de TIC (invertidos en el programa de TIC, incluidos los costos de personal y costos generales conexos) como porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gastos)

<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso		Si bien este indicador de rendimiento es útil con fines de control presupuestario y de costos, no guarda relación con los objetivos del plan de trabajo del DTIC y por esta razón no ayuda al Departamento a medir su rendimiento y lograr sus objetivos.
Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento fueron suficientes para medir el indicador de rendimiento pero no suficientemente completos ya que no están vinculados con los objetivos del programa de trabajo.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Es posible recopilar fácilmente los datos sobre el rendimiento mediante el sistema AIMS al cual tiene acceso directo el Director Adjunto del DTIC.
Coherente/comparable		Los datos sobre el rendimiento se recopilaron de una forma sistemática mediante el sistema AIMS y son comparables. Pero como se menciona

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
		anteriormente, esta información que es bastante útil se ha utilizado a los fines del control presupuestario y de los costos y no como un indicador de rendimiento del DTIC.
Exacto/verificable		Los datos pueden verificarse con exactitud por medio de los informes producidos por el sistema AIMS sobre los gastos, que indican los gastos no relativos al personal por programa, lo cual facilita el cálculo de la proporción de los gastos operativos correspondientes a las TIC respecto del gasto total.
Puntualidad en la presentación de informes		El sistema AIMS puede generar un informe sobre los gastos en cualquier momento, lo cual garantiza la presentación de informes en los plazos previstos. Sin embargo, esos datos no se han utilizado para presentar informes internos o externos sino únicamente con carácter indicativo para el control presupuestario y de los costos.
Claro/transparente		Los datos pueden recopilarse de forma clara y transparente mediante los informes sobre los gastos generados por el sistema AIMS.
Exactitud de la clave de los colores		La utilización de este indicador de rendimiento se ha interrumpido definitivamente para 2012-2013 por falta de pertinencia y de referencia de base que permita su evaluación y medición. Se constató una disminución en el porcentaje de los costos del DTIC respecto al costo total en 2010-2011 en comparación con el bienio 2008/2009, que pasó del 13,6% al 11,5%. Una vez más, esta cifra no es muy reveladora ya que el indicador no está vinculado a los objetivos del plan de trabajo y/o a la falta de referencia de base.

Programa 26 - Indicador de rendimiento: Se efectuarán al menos 10 auditorías durante el bienio¹³

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento comunicados en el informe PPR son pertinentes a los fines de presentar informes en relación con el indicador de rendimiento. Sin embargo, no son necesariamente pertinentes para evaluar los progresos en relación con el resultado previsto. En general, los archivos y documentación suministrados son bastante valiosos. Sin embargo, el indicador es deficiente y orientado principalmente a los productos con lo cual no permite presentar informes útiles.
Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento suministrados son suficientes y completos, y consistieron en los resultados de 14 auditorías transmitidas con fines de verificación.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Todos los informes se almacenan en el servidor de la OMPI, y los resúmenes de auditoría son de fácil acceso por Internet y la red intranet.
Coherente/comparable		El indicador es coherente y comparable a lo largo de los años. Sin embargo, no es pertinente ni valioso a los fines de gestión y presentación de informes.
Exacto/verificable		El equipo de validación confirmó la existencia de los informes y puede confirmar que los datos sobre el rendimiento son exactos.
Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se utilizan para presentar informes (fuera del informe PPR): 1) la DASI trimestralmente, 2) los Estados miembros mediante el PBC y la Asamblea General de forma anual, 3) el Director General en los últimos años trimestralmente. Todos los informes se han presentado con puntualidad en el plazo solicitado.
Claro/transparente		Teniendo en cuenta la limitación inherente a un indicador de producto, se puede concluir que toda la información se ha presentado de forma clara y transparente.
Exactitud de la clave de los colores		En general, el objetivo se ha logrado e incluso excedido las expectativas. En consecuencia, el equipo de validación confirma la exactitud de la clave de los colores. Sin embargo, el equipo de validación recomienda una revisión del indicador si es posible durante el bienio 2012-2013. Cualquier futuro indicador deberá demostrar el logro de los resultados; y ser significativo y útil para la toma de decisiones.

¹³ El indicador de rendimiento seleccionado de manera aleatoria trató sobre la auditoría interna y fue validado por personal exterior a las actividades de auditoría interna dentro de la DASI.

Programa 27 - Indicador de rendimiento: Elaboración de una política lingüística amplia y eficaz, y definición de las necesidades conexas en materia de consignación de recursos para las reuniones, las publicaciones y el sitio web de la OMPI

<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento suministrados respecto de este indicador clave de rendimiento fueron pertinentes y útiles, ya que indican claramente que la OMPI ya cuenta con una política lingüística, y que se han estimado claramente las cuestiones pertinentes relativas a los recursos, teniendo en cuenta la carga de trabajo, en función de las reuniones y conferencias y otros eventos de la OMPI.
Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y completos para concluir que el indicador logró su resultado previsto.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento se pusieron a disposición en la red intranet de la OMPI como parte de la documentación de la Asamblea General destinada a los Estados miembros sobre la política lingüística de la OMPI.
Coherente/comparable		Los datos sobre el rendimiento se relacionan con este indicador clave de rendimiento elaborado a raíz de la solicitud de los Estados miembros sobre la elaboración de una política lingüística en la OMPI en 2010. Esta información es comparable a la 2012-2013 debido a que se ha reformulado el indicador clave de rendimiento para reflejar el hecho de que la prioridad de la OMPI se centra en la ampliación de la cobertura lingüística.
Exacto/verificable		La información suministrada en los informes destinados a los Estados miembros para las reuniones de la Asamblea General de la OMPI, reuniones de las asambleas y grupos de trabajo, así como otras sesiones ordinarias de los comités permanentes y su costo se basa en importes históricos. Esos datos pueden verificarse mediante el sistema AIMS y, en lo que respecta a las reuniones, pueden verificarse y se mencionan con exactitud en el informe destinado a los Estados miembros.
Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se han facilitado con puntualidad a los Estados miembros cada año, y son de fácil acceso a los fines de presentar informes.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento se han suministrado de una manera clara y transparente, incluidos los informes dirigidos a los Estados miembros.
Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de la información suministrada y la entrevista realizada con el responsable del programa 27, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento, los resultados previstos y el indicador clave de rendimiento han cumplido plenamente los criterios

Programa 28 - Indicador de rendimiento: Porcentaje de las evaluaciones del riesgo y las auditorías que se han efectuado con respecto a la sede y los edificios de coordinación, conferencias, reuniones y diversas funciones en que se cumplen las normas relativas al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas

<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso		Entre los datos sobre el rendimiento suministrados a los fines de la validación figuraron ejemplos de informes de auditoría, evaluaciones del riesgo y gestión de la seguridad de eventos. El contenido de esos documentos es coherente y se basa en la experiencia. Sin embargo, no se indica claramente si tales auditorías, evaluaciones del riesgo y gestión de la seguridad de eventos cumplen con las normas de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.
Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento suministrados para medir este indicador clave de rendimiento consistieron en informes de auditoría, evaluaciones del riesgo y gestión de la seguridad de eventos. El volumen de los datos fue suficiente para evaluar la coherencia de la documentación. Con respecto a la medición del porcentaje de auditorías, evaluaciones del riesgo y gestión de la seguridad de eventos que se efectuó de conformidad con las normas mínimas de seguridad

Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento		Comentarios/Limitaciones de los datos
		operacional de las sedes de las Naciones Unidas (HMOSS), ningún documento disponible permitió evaluar el logro de ese elemento del indicador de rendimiento.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Todos los informes de auditoría, evaluaciones del riesgo y gestión de la seguridad de eventos se almacenan en carpetas específicas a las que tiene acceso el Jefe Adjunto del Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia (SCSV), que reconoció que sería mejor contar con una base de datos que contenga información sobre todos los eventos, auditorías y evaluaciones para facilitar la consulta cuando sea necesario. Un problema al que se ve confrontado el SCSV es que no dispone de un panorama completo de todos los eventos organizados por los programas de la OMPI, ya que éstos no comunican la tal información al SCSV. El sistema e-work que exige la previa autorización de todas las misiones del personal y de otra índole constituye un buen mecanismo preventivo que ayudará al SCSV a tener una visión completa de todos los eventos.
Coherente/comparable		Los documentos (informes de auditoría, evaluaciones del riesgo y gestión de la seguridad de eventos) que se han elaborado, compilado y comunicado pueden ser objeto de comparaciones bastante coherentes entre los bienes.
Exacto/verificable		Las plantillas utilizadas para efectuar las auditorías de seguridad han sido elaboradas por el SCSV de la OMPI y no son conformes a la plantilla de las Naciones Unidas; por consiguiente, se convino en revisar tales plantillas para garantizar que su contenido abarque todas las cuestiones esenciales al igual que la plantilla de las Naciones Unidas. En cambio, el SCSV utiliza una plantilla basada en las listas de verificación de eventos y auditorías de seguridad de las Naciones Unidas, que refuerza la posibilidad de verificación y la exactitud de la información contenida en los informes. Por otra parte, todas las auditorías de eventos y otros tipos de informes se almacenan en el disco personal del Jefe interino y no existe ninguna base de datos sobre los eventos que permita realizar un seguimiento efectivo y eficaz de todos los informes de una manera coherente y oportuna. La existencia de tal base de datos ayudaría al SCSV en las tareas de supervisión y seguimiento en el marco de las actividades futuras del plan de trabajo.
Puntualidad en la presentación de informes		La información sobre este indicador de rendimiento no se comunica periódicamente sino a pedido. El SCSV ha empezado a generar informes de actividad trimestrales, a los que aportaría un valor añadido la información sobre este indicador de rendimiento, que actualmente no figura.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento no permiten efectuar una buena evaluación sobre la forma de calcular el porcentaje auditorías y evaluaciones de riesgos, lo cual disminuye la transparencia de los datos sobre el rendimiento. Otra manera de aumentar la claridad sería garantizar el seguimiento con el fin de que las plantillas de la OMPI utilizadas para presentar informes sean conformes con las normas HMOSS
Exactitud de la clave de los colores		El examen de los datos sobre el rendimiento, respaldado por las notas de las entrevistas, revela que esos datos no suministran explicaciones suficientes y claras sobre el cálculo del porcentaje de conformidad con las normas HMOSS de las Naciones Unidas en lo que se refiere a las auditorías y evaluaciones de seguridad de eventos, conferencias y misiones. No se puso a disposición del equipo de validación las plantillas del HMOSS para comprobar la conformidad de las plantillas elaboradas por la OMPI. Según indicó el titular, los documentos de la OMPI se elaboraron sobre la base de la experiencia que posiblemente esté conforme con las normas HMOSS, pero debido a la falta de documentación justificativa, no fue posible validar ese aspecto de las plantillas que se utilizan para la presentación de informes.

Programa 29 - Indicador de rendimiento: Supervisión de la consignación presupuestaria destinada a la construcción del nuevo edificio, según lo aprobado por los Estados miembros

<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento suministrados fueron pertinentes y valiosos para efectuar una buena evaluación. La información suministrada comprendió un informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio presentado a las sesiones del PBC, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y la Asamblea General. Toda la información presupuestaria referente al proyecto de construcción del nuevo edificio fue exhaustiva, lo cual ayudó a los Estados miembros y a la CCIS a cumplir con eficacia su función de supervisión sobre el seguimiento de los aspectos presupuestarios del proyecto de construcción.
Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento fueron suficientes y completos en todos los aspectos para permitir una evaluación precisa sobre el resultado previsto.
Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Todos los datos sobre el rendimiento se han comunicado periódicamente a los Estados miembros cada año en las sesiones del PBC y la Asamblea General.
Coherente/comparable		Los datos sobre el rendimiento se han recopilado, analizado y comunicado a los Estados miembros y a la CCIS (anteriormente denominada Comisión de Auditoría) de una manera coherente y fácilmente comparable desde el bienio 2008-2009.
Exacto/verificable		La información suministrada en el informe PPR es exacta y verificable mediante los informes periódicos presentados a los Estados miembros y a la CCIS (véanse los enlaces adjuntos), así como los informes de auditoría interna y externa anuales.
Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se pusieron a disposición con puntualidad para su examen, y se han presentado informes periódicos a los Estados miembros cada año para las sesiones del PBC, las asambleas y la Asamblea General.
Claro/transparente		Todos los datos sobre el rendimiento se han presentado de forma transparente mediante enlaces precisos a todos los aspectos del proyecto de construcción del nuevo edificio. Asimismo, todos los cálculos e hipótesis se han indicado claramente, y se han facilitado las explicaciones detalladas necesarias.
Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base del examen de los datos sobre el rendimiento suministrados, los análisis efectuados y las explicaciones facilitadas, se puede concluir que este resultado previsto se ha logrado plenamente ya que el presupuesto del proyecto del nuevo edificio ha sido objeto de un seguimiento periódico, y el proyecto, que prácticamente ha finalizado, nunca ha sobrepasado la asignación presupuestaria aprobada.

Programa 30 - Indicador de rendimiento: Número de instituciones de apoyo a las Pymes, incluidas universidades, que utilizan materiales de la OMPI, o material basado en productos de la OMPI, en los servicios de sensibilización y fortalecimiento de capacidades que prestan

<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento fueron pertinentes y valiosos ya que suministraron pruebas de las actividades realizadas por el programa 30 en relación con las instituciones de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), universidades y otras partes interesadas. Es necesario fortalecer los datos sobre el rendimiento recabando los comentarios de los participantes en los eventos de la OMPI procedentes de universidades e instituciones de apoyo de las Pymes acerca de la incidencia de las actividades realizadas con el fin de medir de forma eficaz y efectiva si los resultados previstos han sido logrados plenamente y han tenido el resultado esperado en esos países.

Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento no son suficientes para efectuar una buena evaluación de las actividades realizadas para lograr el resultado previsto y analizar los niveles de satisfacción de las instituciones de apoyo a las Pymes y universidades respecto de los servicios prestados o el material suministrado por la OMPI.
Recopilado con eficiencia/ de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento se pusieron a disposición en un servidor compartido que facilitó el acceso para su examen y análisis.
Coherente/comparable		El indicador clave de rendimiento fue elaborado en 2010, por lo tanto, no es posible realizar comparaciones con los bienios anteriores, pero los datos sobre el rendimiento podrán compararse respecto al bienio 2012-2013, ya que se ha conservado el mismo indicador clave de rendimiento para medir el rendimiento respecto del resultado previsto.
Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento, tal como figuran en el informe PPR 2010-2011, han sido objeto de verificación mediante un examen de las pruebas documentales suministradas al equipo de validación durante la entrevista con el personal clave del programa 30.
Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se recopilan, analizan y comunican a los fines del informe PPR cada año, así como para la supervisión del logro de los objetivos del programa y de las decisiones tomadas en el seno de la División.
Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento fueron auténticos y verificables mediante los informes de misión, planes de trabajo y otras pruebas corroborativas. Todos los datos sobre el rendimiento pertinentes que estuvieron disponibles en el momento del examen fueron comunicados al equipo de validación.
Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de la información suministrada y las explicaciones facilitadas durante la entrevista, los datos sobre el rendimiento respaldan parcialmente la evaluación ya que contienen un análisis sobre la incidencia basado en los comentarios de los usuarios de los servicios de la OMPI y el material sobre las Pymes.

[Sigue el Anexo V]

MARCO DE VALIDACIÓN

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
<p>1. Mayor conciencia de los principios jurídicos, las prácticas y las flexibilidades del sistema de patentes, y mayor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que están surgiendo en relación con las patentes.</p>	<p>Mayor número de debates sobre los principios jurídicos y las prácticas del sistema de patentes, y mayor utilización de dichos principios y prácticas.</p>	<p>Decisión de los Estados miembros de debatir sobre una serie de cuestiones relacionadas con las patentes en el SCP (lista abierta), así como de las flexibilidades en materia de patentes en el seno del CDIP.</p>	<p>A través del asesoramiento jurídico y político neutral y equilibrado, 23 Estados, un grupo regional y una oficina regional (GCC) han recibido apoyo para poder determinar adecuadamente el marco jurídico en materia de patentes/modelos de utilidad /información reservada/ circuitos integrados que se ajusta a sus necesidades.</p> <p>En el CDIP se han debatido dos documentos sobre flexibilidades en materia de patentes; en la región de Asia se celebró el primero de una serie de seminarios regionales orientados a promover el intercambio de experiencias en la puesta en práctica de flexibilidades en materia de patentes.</p> <p>Las consultas sobre una serie de derechos y políticas en materia de patente en las capitales (22 misiones de corta duración) y las reuniones en Ginebra (12 visitas de estudio a la sede de la OMPI) facilitaron una mejor comprensión del sistema y el derecho de patentes.</p> <p>Se proporcionaron directrices y otras aportaciones en forma de 12 respuestas escritas a consultas o documentos de políticas enviados para la formulación de observaciones (estrategias y/o planes de P.I.).</p>

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
			<p>Debates sobre varias cuestiones en materia de patentes en el SCP en los que participaron activamente los Estados miembros mediante el envío de observaciones, entre periodos de sesiones, y propuestas, en las sesiones del SCP.</p> <p>Más de 70 Estados miembros y oficinas de patentes regionales respondieron a un cuestionario sobre excepciones y limitaciones del derecho de patentes.</p> <p>El CDIP debatió un estudio sobre las patentes y el dominio público y se aprobó la puesta en marcha de un proyecto sobre patentes y dominio público.</p>
<p>2. Se ha completado la evaluación de los progresos logrados en la asistencia para la aplicación del Tratado de Singapur y de las ventajas resultantes de esa aplicación.</p>	<p>Se han identificado los problemas que limitan la aplicación del Tratado de Singapur y los beneficios que se derivarían de la misma.</p>	<p>No existen evaluaciones previas.</p>	<p>Informe sobre la asistencia relacionada con la labor de aplicación y los beneficios resultantes de la misma (párrafo 8 de la Resolución Suplementaria al Tratado de Singapur), presentado en el tercer período de sesiones (segundo período ordinario) de la Asamblea del Tratado de Singapur (documento STLT/A/3/1), del que tomó nota esta Asamblea.</p>
<p>3. Contribución al desarrollo de la política y marco jurídico en materia de derecho de autor y derechos conexos y de una infraestructura mundial para el derecho de autor.</p>	<p>Decisiones y peticiones del SCCR</p>	<p>30 decisiones y peticiones (2008-2009)</p>	<p>De las sesiones del SCCR resultaron 20 decisiones y peticiones.</p>
<p>4. Mayor cooperación y coordinación entre la labor de la OMPI y la de otros procesos internacionales referidos a los CC.TT., las ECT y los recursos</p>	<p>Número de procesos de otros organismos y ámbitos de discusión internacionales en que se</p>	<p>14 procesos en 2008-2009</p>	<p>Se invitó a la OMPI a participar y a proporcionar información relacionada con la P.I. en reuniones y actividades del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB),</p>

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
genéticos	reconozca específicamente la particular aportación y conocimientos técnicos de P.I. de la OMPI. Objetivo: Cuatro.		la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización Mundial de la Salud (OMS, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la UNESCO y el Grupo de Apoyo Interinstitucional para las Cuestiones Indígenas.
5. Presentación de propuestas sobre cómo podría mejorarse el sistema del PCT en su conjunto de modo que sus resultados satisfagan las necesidades de los solicitantes y de las Oficinas designadas de todo tipo, y ayuden a las oficinas a garantizar la rápida tramitación de derechos en la fase nacional	Comentarios de los Estados miembros sobre la calidad de las propuestas.	n.a.	Las delegaciones de los Estados miembros representadas en las sesiones de 2010 y 2011 del Grupo de Trabajo del PCT expresaron su agradecimiento por los trabajos preparatorios realizados por la Secretaría con vistas a las sesiones (incluidas las reuniones informativas informales celebradas como preparación a la reunión) y por la calidad de los documentos de trabajo presentados para su consideración por el Grupo de Trabajo (véanse los informes de las sesiones, que figuran en los documentos PCT/WG/3/14 Rev. y PCT/WG/4/17).
6. Mayor alcance internacional del Sistema de Madrid.	Ocho nuevas Partes Contratantes en el Acta de Ginebra.	36 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra.	Alemania, Azerbaiyán, Finlandia, Mónaco, Montenegro, Noruega, Rwanda y Tayikistán.
7. Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD.	300 demandas relativas a los ccTLD tramitadas mediante la Política Uniforme.	Hasta el fin de 2009, el Centro había recibido y tramitado según la Política Uniforme 16.770 demandas relativas a los gTLD y los ccTLD.	En 2010-2011 el Centro recibió 842 demandas sobre ccTLD basadas en la Política Uniforme. De ellas, 739 se resolvieron durante ese periodo y se prevé resolver el resto en 2012.

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
8. Eficacia en la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre las recomendaciones.	Las recomendaciones resultantes de la supervisión y la evaluación se aplican con éxito	Informe presentado sobre 19 recomendaciones en abril de 2009.	Se presentaron dos Informes del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en la quinta y séptima sesiones del CDIP. Se presentaron cuatro informes sobre la marcha de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente y sobre proyectos de la Agenda para el Desarrollo en la sexta y octava sesiones del CDIP. Cada uno de los informes tuvo ocasión de recibir orientación de los Estados miembros en relación al contenido y la presentación.
9. Modernización de las administraciones de P.I. orientadas a prestar servicios con una infraestructura reforzada. <i>(África)</i>	Número de países que cuenten con una administración de P.I. moderna y que preste servicios de valor añadido de P.I. a los usuarios.	Escasa capacidad de las administraciones de P.I. nacionales o regionales para sensibilizar a los usuarios.	Se ha reforzado la infraestructura en ocho países (Botswana, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mozambique, República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia) con el IPAS/WIPOscan.
10. Las estrategias y las legislaciones nacionales sobre P.I. adaptadas a las estrategias y planes nacionales de desarrollo, así como a los tratados y acuerdos internacionales sobre P.I.	Unos 15 países cuentan ya con programas nacionales de fortalecimiento de capacidades y estrategias en materia de P.I., combinados con planes nacionales de desarrollo.	Estrategias de P.I. elaboradas en 11 países: Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Hungría, Kazajstán, Polonia, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia.	1) Estrategias de P.I. aprobadas o revisadas: Albania, Bulgaria, Croacia, Hungría, Rumania, Kirguistán y Moldova (siete en total). 2) Inicio del proceso para aprobar o revisar estrategias de P.I.: Armenia, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Israel, Malta, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Ucrania y Turquía (nueve en total).
11. Mejores redes y mayor eficiencia en la cooperación internacional entre los Estados miembros para la formación y educación en P.I.	Aumento en la representación geográfica de los colaboradores principales en la red mundial.	21 colaboradores	24 colaboradores

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
12. Mayor aceptación y utilización más eficaz de las Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI	Mayor número de partes contratantes de los distintos acuerdos y arreglos.	Información disponible en el sitio web de la OMPI.	CIP: 2 nuevos miembros Niza: 1 nuevo miembro. Viena: 3 nuevos miembros Locarno: 1 nuevo miembro
13. Mejor utilización de la información en materia de patentes mediante análisis generales en materia de patentes y la elaboración de instrumentos conexos centrados en temas específicos.	Porcentaje de participantes, por oficina, y por país, en el curso por Internet sobre información en materia de patentes y análisis en materia de patentes y conferencias regionales centradas en el análisis en materia de patentes, para los que se haya recurrido a nuevos programas de perfeccionamiento en el empleo.	Ninguna – finales de 2009 (el curso por Internet se pondrá a disposición del público no antes del primer trimestre de 2011).	El curso por Internet se concluirá a mediados de 2012; se organizaron cuatro conferencias regionales durante el bienio en África (Addis Ababa), la región de Asia y el Pacífico (Singapur), en la región de Europa Central y Oriental, Asia Central y el Cáucaso (Moscú) y América Latina (Buenos Aires); véase también el "Cuestionario de evaluación de las necesidades y el avance de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)", diciembre de 2011 (en inglés).
14. Aumento de la eficacia de las instituciones de P.I. mediante procedimientos de automatización de las actividades.	Aumento de la eficacia en 42 oficinas de P.I. durante el bienio 2010-2011. Con ese fin se suministrará toda una gama de servicios de automatización y se organizarán cursos de formación. La eficacia será evaluada sobre la base de criterios previamente consensuados.		Se visitaron 91 oficinas de la P.I. durante el bienio, algunas más de una vez. En 58 oficinas de P.I. de todas las regiones ha aumentado la eficacia gracias a los servicios y productos de modernización de la OMPI.
15. Mejor comprensión teórica, empírica y práctica de la incidencia que tiene el sistema de P.I. en el desarrollo.	Número de usuarios por organismo y por país de los estudios publicados que se encargan	Nueva actividad.	Se iniciaron tres estudios nacionales sobre P.I. y temas relativos al desarrollo económico Tal y como se prevé en el proyecto CDIP/5/7, estos estudios se

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
	atendiendo a la demanda de los Estados miembros en relación con el número total de publicaciones.		finalizarán en 2012-2013.
16. Cooperación internacional e integración de las cuestiones de P.I. en las actividades que llevan a cabo organizaciones asociadas en materia de cultivo del respeto por la P.I.	Número de actividades en materia de protección de los derechos de P.I. convocadas por los principales interlocutores y el sector privado y realizadas de común acuerdo con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que poseen objetivos comunes.	28 actividades – a finales de 2009	El programa participó en 34 actividades de organizaciones colaboradoras sobre el tema de cultivar el respeto por la P.I. en el marco de la meta estratégica VI
17. Crear para los responsables de la formulación de políticas recursos de información precisos y prácticos en los que los análisis de políticas se complementen con un uso más adecuado de la información sobre patentes, así como instrumentos prácticos para estudiar la innovación colectiva.	<p>Número y objeto de los nuevos instrumentos y estudios en materia de políticas y análisis e instrumentos de datos en materia de información sobre patentes.</p> <p>Objetivo: Realizar cuatro estudios en materia de políticas en la propia Organización y encargar otros cuatro; seis análisis en materia de patentes; plataforma en marcha sobre innovación abierta y difusión de las tecnologías verdes</p>	Realización de análisis en materia de patentes en los campos del virus de la gripe, las enfermedades desatendidas y el genoma del arroz y conclusión de estudios de políticas en materia de gripe aviar, transferencia de tecnología con arreglo a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, gestión de la P.I. en el interés público, bioética.	<ul style="list-style-type: none"> • El nuevo consorcio WIPO Re:Search: <i>Compartir la innovación en la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas</i> se presentó en octubre de 2011. • Tras la presentación de WIPO Re:Search el 26 de octubre de 2011, se puso en marcha un sitio web específico (www.wiporesearch.org) • Puede consultarse en línea desde el segundo semestre de 2011 una nueva versión de <i>wipo green - La plataforma tecnológica verde</i>. • A petición de la OMS (en diciembre de 2010), se preparó un Informe de la OMPI sobre búsqueda de patentes relacionadas con la preparación para una gripe pandémica (patentes relacionadas

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
18. Aumento en el uso de los recursos de información de la Biblioteca de la OMPI.	Mayor número de visitantes a las instalaciones de la	11 visitantes semanales a la Biblioteca en 2008-2009.	<p>y solicitudes de patentes) para su presentación en la reunión de la OMS del Grupo de Trabajo de composición abierta de los Estados miembros sobre preparación para una gripe pandémica: <i>Procedimientos de intercambio de virus gripales, acceso a las vacunas y otros beneficios</i>, que se celebró en abril de 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los informes resumidos de los dos simposios conjuntos OMS/OMC/OMPI se prepararon y se publicaron en una colaboración entre la OMS, la OMPI y la OMC. • Se han presentado dos nuevas colecciones de publicaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Documento de información N° 1 sobre los desafíos mundiales: <i>"When policy meets evidence: What's next in the discussion on intellectual property, technology transfer & the environment?"</i> - Informe N° 1 sobre desafíos mundiales: <i>"The Role of IP Rights in the Transfer of Environmentally Sound Technologies"</i> • Se han publicado las actas del Seminario sobre el uso de la propiedad intelectual en el sector privado y público para mejorar la productividad agrícola <p>El Programa 14 realizó y finalizó los seis informes sobre el análisis de la actividad en materia de patentes. 12 visitantes por semana en 2010; 25 visitantes por semana desde el cambio al nuevo edificio en junio de 2011</p>

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
	Biblioteca y mayor demanda de recursos de información del servicio.		.
19. Mayor conocimiento entre los grupos empresariales y la sociedad civil de la labor de la OMPI y los beneficios que aporta la P.I. al desarrollo; y mayor participación de la sociedad civil en las actividades de la OMPI con arreglo a los criterios relativos a la admisión y acreditación de las ONG (recomendación 42 de la Agenda para el Desarrollo).	Alianzas suplementarias con el sector público y privado.	No hay directrices. No hay acuerdos de alianzas formales con el sector público o privado	Se preparó el proyecto Tres alianzas.
20. Se dan las condiciones básicas – coherencia interna, reglamentación institucional y alineación con las metas estratégicas- para proporcionar una orientación estratégica eficaz, prestar servicio a los Estados miembros y obtener resultados	La Organización dispone de una estructura de gobierno efectiva que incluye resultados previstos claros relacionados con las metas estratégicas.	No se estableció un nivel directivo superior. No se estableció un nivel intermedio entre las nueve metas estratégicas de la Organización y los resultados previstos en los Presupuestos por programas bianuales .	El equipo directivo superior está plenamente operativo Los Estados miembros tomaron nota del plan estratégico a mediano plazo 2010-2015.
21. Se insta un marco reglamentario uniforme para el uso de los recursos financieros y la gestión de puestos que garantice la probidad en la ejecución de todas las operaciones financieras.	Las operaciones financieras y la gestión del presupuesto se llevan a cabo conforme a las disposiciones de las convenciones y tratados aplicables de la OMPI, el nuevo reglamento financiero y la nueva reglamentación financiera y las normas de contabilidad aplicables.	La documentación de políticas, normas y procedimientos está lista y disponible para su uso.	Se trata de un labor continua. Sin embargo, se realizó un examen de las órdenes de servicio para identificar las que requerían una actualización. A consecuencia de ello, se actualizaron las órdenes de servicio relativas a las atenciones oficiales. Se enviaron las actualizaciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera a las Asambleas de la OMPI para indicar las modificaciones (DASI y Comisión Consultiva Independiente de Supervisión). Durante el bienio se aprobaron y se

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
<p>22. Procesos de contratación y formación mejorados y asistidos por recursos adecuados y de automatización.</p>	<p>El porcentaje de los ingresos invertidos en el desarrollo del personal.</p>	<p>El porcentaje de los ingresos invertidos en el desarrollo del personal en 2009 fue de 0,37% de la masa salarial.</p>	<p>promulgaron políticas preparadas por el Programas, entre otras: El proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo; la política sobre fondos de reserva y principios aplicados en relación con el uso de las reservas; la política de inversiones; el marco de gestión y planificación en materia de capital de la OMPI. El programa también ha contribuido a la formulación de una estrategia de regularización para el personal temporero con muchos años de servicio. Se propuso un incremento en el presupuesto para aumentar el porcentaje de los ingresos invertidos en el desarrollo del personal a uno%, pero no fue aprobado. Porcentaje logrado: 2010: 0,44% 2011: 0,46%</p>
<p>23. Utilización y ocupación óptimas de locales (incluido el nuevo edificio).</p>	<p>Asignación del espacio de oficinas en locales existentes (de propiedad y de alquiler) sin proceder a nuevos alquileres de locales.</p>	<p>La tasa de ocupación del espacio de oficinas alcanzaba el 94% (finales de 2009), con la siguiente distribución: - 1.400 lugares de trabajo en el conjunto de edificios de propiedad (AB, GBI, GBII, PCT) y de alquiler (P&G, CAM); - 1.320 personas con lugar de trabajo asignado (incluidas personal con puesto, personal de categoría G con contratos de corta duración, traductores y revisores de categoría T,</p>	<p>La tasa de ocupación del espacio de oficinas alcanzaba el 92% (a finales de 2010) y el 87% (a finales de 2011), con la siguiente distribución: - 1.457 espacios de trabajo disponibles tras la conversión de algunos espacios en 2010 y 1579 espacios disponibles en 2011, debido a la apertura del nuevo edificio y la aplicación de una política estricta para la asignación de espacios de oficina, y pese varias limitaciones o restricciones - en 2010, se asignó un espacio a 1.346 personas y a 1.374 en 2011 (incluido el personal con puesto, personal de categoría</p>

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
		<p>consultores y personal con contratos de trabajo especiales (SLC), pasantes, personal con acuerdos de servicios especiales y empleados de empresas externas.</p> <p>La tasa de 6% de lugares de trabajo se aproxima al tramo inferior de la norma empresarial mínima del 5-10%.</p>	<p>G con contratos de corta duración, traductores y revisores de categoría T, consultores y personal con contratos de trabajo especiales (SLC), pasantes, personal con acuerdos de servicios especiales y empleados de empresas externas</p> <p>Tasa de lugares de trabajo vacíos: 8% en 2010 y 13% en 2011, lo que supone una mejora que asegura la flexibilidad necesaria a mediano plazo</p>
<p>24. Servicios de alta calidad y mayor eficacia en función de los costos en los servicios externos en materia de T.I.</p>	<p>Costo de los servicios de TIC (invertidos en el programa de TIC, incluidos los costos de personal y costos generales conexos) como porcentaje de los costos de funcionamiento de la Organización (gastos).</p>	<p>Los gastos totales del Programa 25 ascendieron a 45,2 millones de francos suizos (2008-09), lo que equivale al 7,83% de los gastos totales de la Organización en 2008-09</p>	<p>Los gastos totales del programa 25 correspondieron a un 7,25% de los gastos totales de la Organización en 2010-2011.</p>
<p>25. Implantación de un sistema eficaz y profesional de auditoría interna que cubra todas las esferas de alto riesgo.</p>	<p>Se efectuarán al menos 10 auditorías durante el bienio.</p>	<p>En 2008 se efectuaron cuatro auditorías. En 2009 se publicaron cinco informes de auditoría.</p>	<p>Se concluyeron 14 auditorías (seis en 2010 y ocho en 2011) y se publicaron los informes respectivos</p>
<p>26. Mayor eficiencia en los servicios de conferencias, lingüísticos, de imprenta, de gestión de documentación, archivos y despacho del correo para los usuarios y quienes lo soliciten.</p>	<p>Elaboración de una política lingüística amplia y eficaz, y definición de las necesidades conexas en materia de consignación de recursos para las reuniones, las publicaciones y el sitio web de la OMPI.</p>	<p>La política y los recursos actuales no satisfacen las necesidades expresadas por los Estados miembros.</p>	<p>Se analizó la política lingüística de la OMPI en las sesiones de la Asamblea General de 2010 y 2011. En 2011 se tomó la decisión de ampliar a 6 idiomas la cobertura lingüística de todos los comités y órganos principales de la OMPI a partir de 2012. Esta ampliación se hizo extensiva al SCCR y el SCT en 2010-2011</p>

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
<p>27. Garantía de calidad: mayores y más satisfactorios niveles de seguridad en las conferencias y reuniones de alto nivel celebradas por la OMPI en Ginebra y en el exterior, así como en las Oficinas de Coordinación de la OMPI.</p>	<p>Porcentaje de las evaluaciones del riesgo y las auditorías que se han efectuado con respecto a la sede y las Oficinas de Coordinación, conferencias, reuniones y diversas funciones en que se cumplen las normas relativas al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.</p>	<p>Aproximadamente el 80% de todas las evaluaciones del riesgo y las auditorías que se han efectuado con respecto a la sede y las Oficinas de Coordinación, conferencias, reuniones y diversas funciones cumplen las normas relativas al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas..</p>	<p>En 2010-2011, se realizaron siete auditorías en nuestras Oficinas de Coordinación, y además la SCSV de la OMPI gestionó directamente la seguridad de dos eventos externos, y coordinó la seguridad de otros tres eventos externos (conferencias o reuniones) en apoyo al Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas en el país.</p>
<p>28. Ejecución puntual de las obras de construcción con arreglo a los límites presupuestarios.</p>	<p>Supervisión de la consignación presupuestaria destinada a la construcción del nuevo edificio, según lo aprobado por los Estados miembros.</p>	<p>n.a.</p>	<p>El gasto se mantuvo dentro de los límites presupuestarios hasta el fin de 2011, con una cantidad total no comprometida ni utilizada de 4,5 millones de francos suizos</p>
<p>29. Perfeccionamiento de las capacidades de las instituciones de apoyo a las Pymes, incluidas las universidades e instituciones de formación para Pymes, en materia de prestación de servicios de información, asistencia y asesoramiento sobre P.I. a sus beneficiarios.</p>	<p>Número de instituciones de apoyo a las Pymes, incluidas universidades, que utilizan materiales de la OMPI, o material basado en productos de la OMPI, en los servicios de sensibilización y fortalecimiento de capacidades que prestan.</p>	<p>No se dispone de datos.</p>	<p>Durante este bienio la KIPO, la OMPI el KAIST y la KIPA organizaron anualmente el Curso internacional avanzado basado en el instrumento multimedios IP PANORAMA (en inglés).</p> <p>Se celebraron dos conferencias nacionales en la India, una conferencia subregional en Bratislava y dos foros para países de la OCDE sobre prácticas óptimas de utilización de la P.I. para MiPymes.</p> <p>Se organizaron tres seminarios en África sobre cómo mejorar la competitividad de las agrupaciones de MiPymes mediante la P.I. y la información sobre la competencia.</p>

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Datos sobre el rendimiento
--------------------	--	--------------------	----------------------------

Se han realizado misiones exploratorias en Etiopía, Tanzania y Uganda sobre estrategias sectoriales de desarrollo de P.I. para pequeños productores agropecuarios.

Programas de formación de formadores:
En 2010 se realizaron 8 programas de formación de formadores sobre la gestión eficaz de los activos de P.I. por las Pymes, y otros 20 en 2011.

[Fin del Anexo V y del documento]